



DERECHOS

ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

DE LAS MUJERES

EN EL MEDIO RURAL

Una aproximación crítica

FUNDACIÓN MUNDUBAT Y CERES

Derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en el medio rural.
Una aproximación crítica

Octubre 2019



Coordinación:
Fundación Mundubat y Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES)

Redacción:
Paloma Jimena Medina

Corrección y maquetación: ECM

Con la financiación de:



Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Fundación Mundubat y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.



Licencia de Creative Commons Reconocimiento - CompartirIgual 4.0 Internacional.
Puede copiarla, distribuirla y transmitirla públicamente siempre que mencione la autoría y la obra. <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.ca>

DERECHOS

ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

DE LAS MUJERES

EN EL MEDIO RURAL

Una aproximación crítica



FUNDACIÓN MUNDUBAT Y CERES

“**Las mujeres del medio rural necesitamos cobertura en todos los aspectos para construir una verdadera igualdad, base de un desarrollo rural sostenible.**

INMACULADA IDÁÑEZ

Presidenta de CERES y responsable del Área de la Mujer de COAG

Estamos cansadas de escuchar el recurrente discurso político: «Tenéis igualdad, tenéis herramientas, os falta creéroslo» y de que se deje la pelota en nuestro tejado. Si nosotras somos la clave para que las comunidades rurales sigan vivas, si somos el futuro para el empleo, si somos el freno de la despoblación rural; necesitamos apoyo. El gobierno, la sociedad, las instituciones y las empresas tienen que apoyar el empoderamiento de las mujeres del medio rural y pasar de la retórica y el posibilismo a los hechos.

La situación en la que las mujeres del medio rural vivimos hoy en día es consecuencia de una cultura generalizada patriarcal que resulta especialmente difícil de eliminar en nuestro entorno, puesto que contamos con unos patrones de vida muy tradicionales. Los pueblos no son lugares idílicos donde se puede volver a montar una pequeña empresa de productos artesanales; esa solo es la imagen que se tiene de ellos cuando se visitan un fin de semana.

Las mujeres del medio rural necesitamos cobertura en todos los aspectos para construir una verdadera igualdad, base de un desarrollo rural sostenible.

Inmaculada Idáñez

Las mujeres rurales no somos ni víctimas ni heroínas. Nuestro esfuerzo se centra en lograr el reconocimiento social de una actividad diaria que administra recursos naturales, que garantiza una alimentación segura y saludable y que permite reproducir la fuerza de trabajo para que una sociedad prospere y avance.

Según la FAO, las mujeres son las mayores productoras de alimentos a escala mundial (más del 50 % de la alimentación mundial y el 20 % en los países en desarrollo). Pero, curiosamente, a pesar de ello, en el Estado español solo el 8 % de las mujeres dirige la explotación agraria en la que trabaja. Es una afirmación compartida por expertos y expertas que la efectiva dinamización económica y social de los territorios rurales solo se puede lograr con la implicación de las mujeres. Ellas conocen las leyes de la fertilidad y los ritmos naturales que acompañan su trabajo. La diversificación de la economía agraria y rural depende del 30 % de la población agraria, que es población femenina.

Por tanto, *reestructuración, viabilidad y competitividad* son términos políticos que sin la presencia de las mujeres siguen sin resolver la falta de empleo digno y las discriminaciones históricas en un «mundo de hombres».

Belén Verdugo

“**Reestructuración, viabilidad y competitividad son términos políticos que sin la presencia de las mujeres siguen sin resolver la falta de empleo digno y las discriminaciones históricas en un «mundo de hombres».**

BELÉN VERDUGO

Agricultora ecológica, feminista sindicalista y socia de CERES

ÍNDICE

TABLAS Y GRÁFICOS

TABLA 1 Distribución de titulares y jefes/as de explotación por sexo y edad	23
TABLA 2a Distribución de mujeres titulares y jefas de explotación por CCAA	25
TABLA 2b Distr. de mujeres titulares y jefas de explotación por CCAA, por edad	26
TABLA 3a Comarcas con mayor presencia de mujeres (núm. de explotaciones y SAU)	28
TABLA 3b Comarcas con menor presencia de mujeres (núm. de explotaciones y SAU)	28
TABLA 4 Distribución de mujeres y hombres titulares por tamaño de explotación	30
TABLA 5 Distr. de mujeres y hombres titulares por tamaño de explotación y edad	31
TABLA 6 Tamaño medio de las explotaciones de hombres y mujeres por CCAA	33
TABLA 7a Tamaño de las explotaciones de secano y regadío por CCAA	34
TABLA 7b Tamaño de las explotaciones de secano y regadío por CCAA, según el sexo	35
TABLA 8 Trabajo asalariado fijo: núm. de personas según sexo y tiempo trabajado	37
TABLA 9 Personas perceptoras de PAC por sexo y edad. Ayudas directas	38
TABLA 10 Personas perceptoras de PAC por sexo y edad. Desarrollo rural	38
TABLA 11 Personas perceptoras de PAC por sexo y edad. Ayudas directas por CCAA	40
GRÁFICO 1 Titularidad de las explotaciones agrarias según sexo	22
GRÁFICO 2 Mujeres titulares y jefas de explotación por edad	23
GRÁFICO 3 Titularidad de las explotaciones por sexo y edad	24
GRÁFICO 4 Evolución de mujeres titulares (2003-2009) por CCAA	24
GRÁFICO 5 Peso de mujeres titulares y jefas de explotaciones agrarias en las CCAA	27
GRÁFICO 6 Distribución de la SAU entre mujeres y hombres por CCAA	29
GRÁFICO 7 Tamaño medio de las explotaciones familiares en función del sexo	30
GRÁFICO 8 Pirámide edad/sexo por tamaño medio de las explotaciones familiares	32
GRÁFICO 9 Trabajo familiar: Titulares, cónyuges y otros familiares que son jefes de explotación, según sexo	36
GRÁFICO 10 Total de perceptores de PAC por sexo y edad. Ayudas directas	39
GRÁFICO 11 Total de perceptores de PAC por sexo y edad. Desarrollo rural	39
GRÁFICO 12 Importe medio de perceptores de PAC por sexo y CCAA	41

CONTENIDO

1 RESUMEN	8
2 INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS	10
3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	11
4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA	13
4.1 Actualización de los datos estadísticos	17
4.2 La obligación de cumplir la ley de igualdad en la desagregación de los datos	20
4.3 La titularidad de la unidad de producción o explotación	22
4.4 La tierra que poseen las mujeres	29
4.4.1 Distribución de la superficie agraria útil (SAU) y tamaño de la unidad de producción	29
4.4.2 El tamaño de las explotaciones de las mujeres y los hombres	30
4.5 Disponibilidad de agua en las explotaciones en manos de mujeres	34
4.6 Trabajo familiar en las explotaciones agrarias	36
4.7 Perceptoras de PAC	38
5 RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS	41
6 PRINCIPALES REIVINDICACIONES DE LAS MUJERES	46
7 PERSPECTIVAS DE FUTURO. CÓMO EMPEZAR A CAMBIAR LAS COSAS	48

1. RESUMEN

El presente informe recoge el proceso de trabajo realizado por la Fundación Mundubat en apoyo a la Confederación CERES durante el periodo que abarca de junio de 2016 a julio de 2017, junto a una fase previa de preparación del proceso que se desarrolló de marzo a junio de 2016.

Con posterioridad y a medida que se han compartido los resultados del estudio con mujeres de diferentes grupos de CERES-COAG, principalmente, pero también con algunos hombres miembros de esta organización sindical agraria, hemos seguido actualizando y analizando datos de la evolución del sector y especialmente de la situación de las mujeres en el mismo.

Al inicio de este proceso de trabajo colaborativo, nos planteamos reflexionar acerca del verdadero papel de las mujeres en la cadena agroalimentaria del Estado español y el estado de vulneración de sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante DESC). Para ello, analizamos datos cuantitativos extraídos de diferentes fuentes, principalmente los derivados del estudio sobre la *Estructura de la propiedad de la tierra en el Estado español. Concentración y acaparamiento*,¹ basado a su vez en información obtenida de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2009 y 2013, el Censo Agrario de 2009 y las estadísticas del Instituto de la Mujer, puestas al día en 2016. Recientemente, hemos cotejado los datos con los disponibles en la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2016; si bien, la falta de desagregación por sexos de todas las variables de la encuesta impide una actualización adecuada.

A su vez, hemos realizado una investigación bibliográfica acerca de la realidad de las mujeres rurales, lo que llamamos *la Realidad Escondida*, pues de una manera u otra son invisibles tanto los trabajos de todas estas mujeres del mundo rural (agricultoras, ganaderas o trabajadoras de otros sectores) y su aportación de riqueza como su lucha por los derechos no satisfechos, el reconocimiento social y la valoración en igualdad con sus compañeros varones.

Finalmente, hemos organizado la información que se deriva de estos datos y consultas y la hemos puesto sobre la mesa en talleres participativos

con mujeres de diferentes comunidades autónomas, mayoritariamente pertenecientes a la Confederación CERES. Con ellas los hemos analizado, contrastado y debatido y hemos constatado si en sus zonas se daban las situaciones y realidades que se desprendían de nuestras pesquisas previas:

- Las mujeres **tenemos menos tierra en propiedad** que los hombres y en la mayoría de los casos nuestras unidades de producción son, además, más pequeñas.
- **No somos titulares** de las explotaciones que trabajamos y la aplicación de la ley de titularidad compartida, que tantas expectativas generó, no ha supuesto el éxito esperado.
- **No solemos ser jefas de explotación** ni aun cuando somos las titulares de esta.
- **Casi nunca percibimos un salario** como tal por nuestro trabajo y, lo que es peor, en muchas ocasiones no estamos afiliadas a la Seguridad Social con lo que esto supone la ausencia de derechos laborales.
- Tenemos **menos acceso a recursos** como el agua, insumos, créditos y formación.
- Seguimos enfrentando **barreras infranqueables e invisibles para nuestra plena participación en las estructuras de toma de decisiones** de sindicatos, organizaciones agrarias, comunidades de regantes, cooperativas agrarias, etc.

Ante esta situación, y gracias a procesos de empoderamiento personal y colectivo que se vienen acometiendo en **CERES** desde hace años y al apoyo que **Mundubat** ofrece para la sistematización de experiencias y estudios de la realidad que sustentan nuestras reivindicaciones, quisimos dar un paso más y al final del proceso empezamos a diseñar una estrategia de incidencia política a corto y medio plazo que aún está vigente.

¹ *Estructura de la propiedad de la tierra en España. Concentración y Acaparamiento*. Soler, C. y Fernández, F. Fundación Mundubat, COAG, Revista Soberanía Alimentaria, SAT-SOC, SLG. Marzo 2016

2. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Fundación Mundubat y CERES llevan años colaborando en encuentros, investigaciones, talleres y diversas acciones dirigidas a **potenciar el empoderamiento de las mujeres rurales**. Así, se analizan las realidades propias y cercanas a las mujeres implicadas, se revisan las estrategias y herramientas para el empoderamiento y se impulsa una participación cada vez más comprometida en las instancias de coordinación de la propia CERES y de la organización agraria COAG, con quien la entidad asociativa mantiene una vinculación estatutariamente reconocida.

En la actualidad, ambas entidades consideran que se puede dar un paso más en la reivindicación de derechos de las mujeres agricultoras y ganaderas, y se proponen iniciar este camino centrando su interés en la posición y condición de estas mujeres a la luz de la reciente **Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales**, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2018 y de los propios DESC.

Una primera mirada a la situación de estos derechos en el Estado español, en concreto en el medio rural y en el ámbito de las mujeres agricultoras y ganaderas, nos proporcionó unos hilos de los que empezar a tirar para desarrollar nuestro proceso de investigación.

Cuestiones como el **derecho al trabajo**; el derecho a un **salario digno**; el derecho a la **propiedad de la tierra** y de los medios de producción; el derecho a la **Seguridad Social**; el derecho a la **salud** (incluida, por supuesto, la sexual y reproductiva); el derecho a la **participación política y sindical**; el derecho a una **vida digna**; el derecho de acceso a los **recursos económicos**, a las **nuevas tecnologías**, a la **educación** y especialización agraria y ganadera; el derecho a una **vida libre de abusos, agresiones sexuales y cualquier forma de violencia**, entre otros, presentan ya un escenario de discusión y debate sobre los temas que más afectan a las vidas de las mujeres agricultoras y ganaderas.

Asimismo, estos derechos constituyeron los ejes que nos permitieron arrojar luz sobre los datos cuantitativos de los que disponíamos. Los talleres con las mujeres de CERES nos ayudaron a poner rostro y nombre a las situaciones de discriminación y desigualdad que viven estas mujeres.

Los principales objetivos que nos planteaba este reto fueron:

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el **liderazgo**, el **empoderamiento** y la **participación** de las mujeres campesinas consolidando las redes de trabajo creadas en CERES para iniciar el análisis sobre su condición y posición como mujeres agricultoras y ganaderas, y diseñar procesos de incidencia política que favorezcan la mejora de los DESC de este colectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar e interpretar desde una perspectiva de género los resultados de la investigación cuantitativa realizada por Mundubat sobre la posición de las mujeres agricultoras y ganaderas, y presentar un informe de conclusiones.
- Realizar un análisis colectivo de estos datos y conclusiones en torno a la posición de las mujeres desde una perspectiva de género, para visibilizar su condición en el medio rural.
- Construir una estrategia de incidencia política con CERES y establecer un calendario para su implementación.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS

1.ª FASE

Trabajo de gabinete, coordinación de las organizaciones implicadas y preparación de herramientas metodológicas para todo el proceso de Investigación Acción Participativa (IAP).

2.ª FASE

Ejecución de los talleres, participación en actividades de CERES y aliadas y análisis de la información obtenida.

3.ª FASE

Participación en la XX Asamblea de CERES, participación en la Asamblea de Mujeres de La Vía Campesina con motivo de la VII Conferencia Internacional y recogida de los últimos datos para la redacción del informe final.

4.ª FASE

Actualización de datos e información del informe final y continuación de talleres con grupos de mujeres de CERES-COAG hasta junio de 2019.

Tanto nuestra similar forma de trabajar como los presupuestos teóricos de los que partimos para el trabajo: soberanía alimentaria, ecofeminismo, economía feminista, participación social, defensa del mundo rural, derechos del campesinado, prevención de la violencia hacia las mujeres y equidad de género, facilitan el desarrollo de las relaciones interinstitucionales y la consecución de nuestros objetivos.

Al empezar el trabajo, descubrimos que había una gran necesidad de actividades como talleres, encuentros y jornadas; y, sobre todo, constatamos que las cifras que poníamos sobre la mesa se correspondían con la realidad y no eran meras estadísticas o suposiciones. Contextualizamos los datos y analizamos por qué se producen las situaciones relacionadas con la conculcación de los DESC.

Cuando se realiza una investigación social en la que el grupo humano con el que se trabaja se implica activamente en el desarrollo de la investigación en cuestión, es bueno buscar formas diversas de triangular y contrastar los datos recabados con diferentes técnicas y herramientas. Así, la información obtenida a través de varias fuentes: escritas, estadísticas, documentales, secundarias..., se pone en diálogo con las fuentes orales y testimonios directos; en nuestro caso, las mujeres de CERES.

Finalmente —tal y como avanzábamos en el primer capítulo— aunque dimos por cerrado el proceso de investigación, hemos continuado presentándolo y contrastándolo, tanto en el ámbito de CERES como en otros encuentros:

- «Jornadas Sociedad civil alimentación y ciudades sostenibles» en Valencia, en septiembre de 2017.
- Encuentro de trabajo con agricultoras y ganaderas navarras en Pamplona, 27 de abril de 2018.
- Taller sobre DESC con socias de UAGR-COAG de La Rioja, 18 de diciembre de 2018.
- Jornada «Participación activa de las mujeres en el desarrollo de las políticas para el medio rural» en Zaragoza con UAGA-Aragón, 23 de mayo de 2019
- Taller de formación y empoderamiento para mujeres de la UAGR-COAG, 14 de junio de 2019

En estas últimas actividades hemos constatado pequeños avances: hay más explotaciones registradas bajo la figura de la Titularidad Compartida, más mujeres se van incorporando a la actividad agraria y se han abierto

debates muy interesantes sobre cómo incorporar la perspectiva de género a instrumentos tan fundamentales como los Programas de Desarrollo Rural (PDR) y la propia Política Agraria Comunitaria (PAC).

Pensamos que todos estos procesos de empoderamiento y formación han contribuido a construir un argumentario que las mujeres lideresas de CERES defienden en diferentes escenarios y ante agentes sociales y políticos diversos, tanto a escala nacional como internacional. El discurso se refuerza con datos y argumentos; las mujeres se empoderan con la participación y el entrenamiento; y así la incidencia política es mucho mayor y más eficaz.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA

Una cuestión que quedaba clara tras la IAP que emprendimos en 2014 de la mano de Mundubat, CERES, el Sindicato Labrego Galego (SLG) y el Sindicato de Obreros del Campo (SOC-SAT), es que la invisibilidad de las mujeres en el medio rural como profesionales de los sectores agrícola y ganadero (entre otros) y su escasa o nula participación en las esferas de decisión de sindicatos agrarios y otras organizaciones (comunitarias, económicas, empresariales, sociales...) son fruto de la misma causa: la sociedad heteropatriarcal en la que vivimos. Este sistema hace que se perpetúen roles y conductas estereotipadas por género, lo que implica que las mujeres sigan siendo ciudadanas de segunda en lo que se refiere al ejercicio efectivo de sus DESC.

Por todo ello, nos parece necesario analizar los datos cuantitativos de los que disponemos con una mirada feminista, acercándonos a ellos con las herramientas que la perspectiva de género nos proporciona.

La opacidad estadística dificulta el acercamiento a las distintas administraciones para exigir el cumplimiento de los DESC y mejorar las condiciones de las mujeres en el medio rural español, especialmente de aquellas que se dedican a la agricultura y a la ganadería.

A pesar de que existe la obligación derivada de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** de desagregar los datos estadísticos oficiales por sexos, hay grandes vacíos de información y no percibimos avances significativos en la información disponible. Asimismo, desconocemos si estos datos que vamos obteniendo poco a poco suponen mejoras sustanciales para las mujeres y sus derechos. Por ejemplo, sabemos que muchas mujeres no están cotizando a la

Seguridad Social y lo que esto significa. Y también somos conscientes de que durante años se ha luchado para que la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias incluya más facilidades en las cotizaciones de las mujeres a la Seguridad Social; sin embargo, no existen datos que puedan calibrar el impacto real de esta ley en las mujeres que se han acogido a ella. Tan solo contamos con las cifras que indican que a 19 de marzo de 2019 las altas totales en Titularidad Compartida (TC) solo han sido 546: 22 en Castilla y León, 15 en Andalucía, 11 en Castilla-La Mancha, 3 en Navarra y 2 en La Rioja.²

Desde hace más de dos décadas, especialistas de diferentes ramas (sociología, antropología, estadística...) se afanan por aclarar la problemática relacionada con el género y la ruralidad. Para entender mejor los datos cuantitativos de los que disponemos, resultan muy útiles estudios como los realizados, por ejemplo, por Luis Alfonso Camarero Rioja, bien en solitario: *Invisibles y móviles: trayectorias de ocupación de las mujeres rurales en España* (2008) o bien con otros autores, como Jesús Oliva en *Las trabajadoras invisibles en las zonas rurales: un ejercicio estadístico de estimación* (2004) o Mari Luz Castellanos Ortega, Iñaki García Borrego y Rosario Sampedro Gallego en *El trabajo desvelado: Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España* (2006). También resultan interesantes los textos de Rosario Sampedro: *Género y ruralidad: las mujeres ante el reto de la desagrariación* (1996), *Cómo ser moderna y de pueblo a la vez: los discursos del arraigo y del desarraigo en las jóvenes rurales* (2008) y otros más recientes como el estudio elaborado por Raquel Carrasco y Carlos San Juan: *Especialización productiva de las empresas agrarias e inserción laboral de la mujer* (2014) o la tesis de fin de máster en Estudios Interdisciplinarios de Género de Ana T. Sicilia Ganzo titulada *La titularidad de las explotaciones agrarias: un análisis con perspectiva de género, con especial referencia a Canarias* (2014).

Todos estos estudios nos ofrecen pistas para entender el panorama de las mujeres rurales en el Estado español que nos presentan las escasas cifras. Los tres primeros, mediante herramientas estadísticas bien formuladas y planteadas, tratan de dar visibilidad a todas aquellas mujeres que ni siquiera se perciben ellas mismas como trabajadoras, sino que se consideran amas de casa o estudiantes, según el caso, aunque desempeñan una importante labor en las unidades de producción de sus familias. También ofrecen un análisis de las estrategias de empleo e inserción la-

boral que siguen las mujeres para escapar de su realidad de discriminación y desigualdad.

El segundo grupo de estudios se centra en observar las trayectorias ocupacionales de las mujeres campesinas y trata de analizar la especialización productiva en clave de género. Estos textos introducen reflexiones interesantes como, por ejemplo, que las mujeres preservan más derechos en la llamada «agricultura de azada»: cultivos hortofrutícolas, permanentes y ganadería, que en la «agricultura de arado»: principalmente, secano de cereal; analizan su papel como jefas de explotación y, en otros casos, revisan la titularidad de las explotaciones agrarias desde una perspectiva de género.

Estas miradas, junto al esfuerzo realizado por CERES en la defensa de los derechos de las mujeres campesinas y por Mundubat en sucesivos estudios cuantitativos y cualitativos en torno a las mujeres que viven y trabajan en el medio rural, nos colocan en la tesitura de tratar de entender los fenómenos que subyacen bajo estos datos para contrastarlos con lo que viven diariamente, en este caso, las mujeres campesinas de CERES, y buscar la manera de poner en evidencia la falta de garantías en el ejercicio de sus DESC.

En el año 2014, la Fundación Mundubat y CERES, junto a otros dos sindicatos agrarios del Estado español, el SLG y el SOC-SAT, realizaron una investigación sobre la participación de las mujeres en las dirigencias de sus propias organizaciones agrarias. Entre los muchos hallazgos de esta investigación, nos encontramos con esta misma situación: la dificultad de encontrar datos reales y fiables sobre la situación de las mujeres campesinas en el área geográfica analizada.

En resumen: hay mujeres en el campo español que se dedican a la agricultura y a la ganadería, pero una serie de fenómenos confluyentes hacen que sus trabajos y ellas mismas sean prácticamente invisibles. Esta circunstancia dificulta un estudio sobre las condiciones en que viven y desempeñan su actividad agraria y, por tanto, también sobre la posición que ocupan en su comunidad de referencia: familia, pueblo, sindicato, etc. Partimos de que muchas de estas mujeres no se reconocen ellas mismas como trabajadoras del campo, sus cónyuges las consideran tan solo como *ayuda familiar*, su sector no las ve ni reconoce sus necesidades específicas, las entidades e instituciones las ignoran al no contabilizarlas. En definitiva, la sociedad en general considera irrelevante esta categoría de mujer y campesina y, por tanto, no entiende ni defiende sus derechos.

² Boletín nº 5 sobre Titularidad Compartida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, marzo 2019.

“Hay mujeres en el campo español que se dedican a la agricultura y a la ganadería, pero una serie de fenómenos confluyentes hacen que sus trabajos y ellas mismas sean prácticamente invisibles.

Tras aquella investigación y como una de las conclusiones para seguir trabajando en el futuro, nos quedó pendiente ahondar en esta cuestión y nos propusimos analizar los pocos datos que pudiéramos encontrar. A partir de ellos, hemos intentado saber más sobre la condición y la posición de las mujeres agricultoras y ganaderas, constatar cuál es el disfrute de sus derechos, sobre todo los DESC, y qué problemáticas deben priorizarse para iniciar un proceso posterior de incidencia política.



4.1. ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

Pero vayamos por partes: ¿tenemos suficientes datos para realizar un análisis pormenorizado en torno a la posición y condición de las mujeres? ¿Cuáles son los datos que hemos conseguido? ¿Cuáles son sus fuentes? ¿De qué datos no disponemos? ¿Dónde deberían estar? ¿Quién es responsable de que no estén estos datos? ¿Por qué no están esos datos? ¿En qué nos afecta su ausencia? ¿Cómo debemos actuar para conseguir que existan y podamos usarlos?

Para este estudio, contamos con dos fuentes estadísticas fundamentales: Censo Agrario de 2009 (INE, 2009) y la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2013 y 2016 (INE, 2013 y 2016). El Censo Agrario se debe actualizar cada 10 años, pero el de 2019 ni siquiera está en proyecto, debido a la inestabilidad política y la falta de presupuesto.

Manejando todas las fuentes estadísticas podemos concluir que:

- En el ámbito estatal, según el Banco Mundial, en 2014 el **21 %** de la población vivía en el medio rural, ocupando el **90 %** del territorio del Estado; es decir, unos **9 millones** de personas. De ese porcentaje, a su vez, el **48 %** son mujeres, o sea: **4,5 millones**, aproximadamente.
- En el año 2014, los sindicatos agrarios consideraban que unas **200.000** mujeres se dedicaban a la agricultura y la ganadería.
- En la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2018, **182.320** mujeres aparecen como ocupadas en el sector agrícola ganadero frente a 568.760 hombres ocupados en ese mismo sector.
- Según la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2016, había **285.467** mujeres titulares de sus explotaciones agrarias (un **32,4 %** del total) frente a 595.170 titulares hombres (no hay datos sobre titularidad compartida).
- Con relación a la PAC, según datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), en el año 2017 fueron **252.214** las mujeres perceptoras de las ayudas directas de la PAC en el Estado español y 426.705 hombres perceptores de esas mismas ayudas. **50.125** mujeres recibieron ayudas del II Pilar de desarrollo rural, frente a 102.601 hombres.

A la hora de revisar en el año 2019 esta investigación realizada entre 2016 y 2017 (con datos fundamentalmente desde 2003 hasta 2014), nos planteamos una cuestión más: ¿qué cifras de las que manejábamos entonces

podemos revisar a fecha de hoy? ¿Reflejarán los cambios producidos desde 2104? Si no podemos conseguir más datos, ¿a qué es debido?

Las únicas fuentes estadísticas que hemos podido incorporar al estudio son la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2016 y el informe «Ayudas Directas y Desarrollo Rural. Análisis de la edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por comunidades autónomas de 2018», del FEGA. Algunos de los hallazgos son:

- En el primero de estos documentos encontramos que de las 75 variables utilizadas, solo 6 tienen los datos desagregados por sexos:
 - Titulares personas físicas y jefes de explotación por edad y sexo (también por CCAA)
 - Cónyuge y jefes de explotación según sexo (también por CCAA)
 - Otros familiares y jefes de explotación según sexo (también por CCAA)
 - Trabajo asalariado fijo: número de personas según sexo y tiempo trabajado
 - Trabajo asalariado fijo: jefes de explotación según edad, sexo y jornadas trabajadas
 - Trabajo asalariado eventual y jornadas trabajadas por personas no empleadas directamente por el titular
- En cuanto a la proporción de personas que viven en el medio rural y el espacio que habitan, disminuye el porcentaje del 21 % de población ocupando el 90 % del territorio, agudizando el fenómeno de la despoblación rural y convirtiéndolo en una preocupación en el ámbito político y ciudadano, tal y como reflejan los barómetros del CIS de febrero y abril de 2019.
- Según la EPA de 2017, hay 190.800 mujeres ocupadas en el sector agrícola frente a 642.700 hombres, produciéndose un incremento significativo de personas ocupadas en el medio rural si lo comparamos con las cifras de 2014, en que había 180.000 mujeres y 558.000 hombres. Solo en relación con las cifras de 2016, este aumento ha sido de 45.000 personas. Respecto a la población ocupada total, quienes se dedican a la agricultura suponen un 4,35 %.
- Es significativo que prácticamente se haya alcanzado la cifra de 828.200 personas ocupadas que había en 2008, antes de la crisis, en los sectores económicos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura

y la pesca. Pero también lo es que 27.900 mujeres que trabajaban en este sector antes de esa fecha (227.500 en 2008) no hayan recuperado su trabajo. Las causas de este descenso son múltiples, pero entre ellas podemos destacar un fenómeno recurrente: en tiempos de crisis las mujeres son desplazadas y expulsadas de determinados sectores cuando los hombres pierden su empleo en otros.

- Los datos de mujeres titulares y jefas de explotación han mejorado ligeramente. En la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2016, había 285.467 mujeres titulares o jefas de explotación, lo que significa 7.133 más respecto a los datos de 2013. Lo importante es que el incremento se concentra sobre todo entre las menores de 25 años y en el grupo de 25 a 29 años. A partir de esta variable, que toma en cuenta también el tamaño de la explotación y la comunidad autónoma, podremos extraer alguna conclusión complementaria, que se mostrará más adelante.
- Respecto a titularidad compartida, en el año 2018 y durante el primer trimestre de 2019, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hizo un esfuerzo importante de divulgación, formación y extensión de las posibilidades de esta figura. Actualmente, son 546 las explotaciones de titularidad compartida, muy lejos de la cifra con la que se especulaba cuando se aprobó la Ley en 2011, según la cual podría haber unas 200.000 mujeres beneficiarias. En el año 2018, se registraron 115 nuevas, el mayor incremento de toda la serie desde la aprobación de la Ley. No obstante, existen en torno a 100.000 comunidades de bienes en el sector agrario y ganadero formalizadas entre cónyuges, que podrían pasar al régimen de Titularidad Compartida si desde la Administración hubiera interés por apoyar esta figura.
- La última estadística publicada por el FEGA como organismo gestor de la PAC en el Estado español muestra que de las 678.819 personas perceptoras de la PAC, 252.214 son mujeres. Pero es interesante comprobar que casi la mitad de ellas, 102.728, tienen más de 65 años, es decir, están jubiladas. Mientras, solo 914 tienen menos de 25 años, lo que contrasta con los 3.270 hombres menores de 25 años que reciben las ayudas directas de la PAC. Esto muestra cómo la proporción entre hombres y mujeres en este sentido se mantiene igual entre la gente más joven que se va incorporando al sector. En los últimos tres años, el número de personas beneficiadas ha disminuido en casi 300.000 debido a la decisión del Ministerio de suspender las ayudas a los perceptores de menos de 300 euros al año. 57.147 agricultores

y agricultoras renunciaron a cobrarlas. También sabemos que el 20 % de los perceptores reciben el 80 % de las ayudas y que en torno a un 40 % son mayores de 65 años. Un porcentaje similar no cotiza en el Sistema Especial Agrario.

El nuevo **Censo Agrario** debería haberse elaborado este año 2019. Sin embargo, ni siquiera hay planteado un proyecto de investigación, por lo que hasta dentro de al menos 2 años no dispondremos de datos actualizados. Las Encuestas de Población Activa (EPA) sí que aportan ciertos datos: por ejemplo, el número de personas ocupadas en el sector agrario y esta vez sí, desagregadas por sexo. Por último, cabe señalar que el Instituto de la Mujer no ha revisado ni actualizado sus datos en relación con la realidad de las mujeres rurales.

Este panorama nos reafirma en la idea de que la realidad de las personas que viven en el campo, del campo y para el campo, especialmente las mujeres, no son prioritarias en las agendas políticas actuales, lo cual puede tener consecuencias nefastas para la sociedad en su conjunto.

4.2. LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LA LEY DE IGUALDAD EN LA DESAGREGACIÓN DE LOS DATOS

La **Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007)** tiene importantes implicaciones en todos los ámbitos de actuación de las administraciones e instituciones públicas, que han ido incorporando progresivamente las directrices de los organismos internacionales. De hecho, el artículo 20 de esta ley reconoce la necesidad de adecuar las estadísticas y los estudios de forma que la información aparezca desagregada por sexos. Afortunadamente, no es demasiado difícil cumplir esta condición, dadas las enormes posibilidades que nos ofrece el desarrollo tecnológico para el almacenamiento y tratamiento de la información; aun así, representa en gran medida uno de los principales problemas, ya que requiere la revisión de cuestionarios, formularios, bases de datos y programas informáticos en uso.

Además, en la Ley se refleja la necesidad de establecer nuevos «indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar». Los actuales indicadores de medición no responden de forma adecuada a esta carencia y, lo que es peor, la opacidad o ausencia de datos invisibiliza aún más a las mujeres y su realidad.

Los objetivos de la **Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas** son:

- Evaluar la situación de la agricultura española, seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas y obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.
- Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo, así como atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.

Parece evidente que el Ministerio de Agricultura no considera necesario y de interés general conocer la posición que ocupan las mujeres en el sector agrario, ni en el caso del Censo Agrario, ni en la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas

Así pues, una de las primeras conclusiones que se desprenden de nuestro recién iniciado análisis es la necesidad de seguir insistiendo ante las autoridades para que se modifiquen y mejoren los instrumentos de medición de datos.

Las tablas y gráficos de datos que vamos a manejar para nuestro análisis con perspectiva de género son las referidas a:

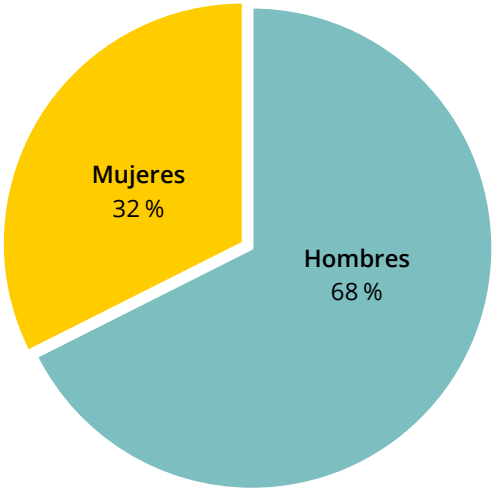
- a Titularidad individual de las explotaciones agrarias en función del sexo y evolución 2003-2009.
- b Titularidad individual de las explotaciones en función de sexo y edad.
- c Cantidad de tierra (Superficie Agraria Útil, SAU) en función de sexo y edad.
- d Tamaño medio de las explotaciones agrarias en función de sexo y edad.
- e Tipo de tierra: secano o regadío, en función de sexo y edad.
- f Tamaño medio de las explotaciones agrarias por tipo de tierra (secano o regadío) en función de sexo y edad.
- g Porcentaje de mujeres y hombres con titularidad de las explotaciones agrarias en función de la superficie (hectáreas).
- h Trabajo familiar: mano de obra según sexo y edad a nivel estatal.

4.3. LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN

La presencia de las mujeres titulares o jefas de explotación aumenta ligeramente en los últimos años. Algunos datos al respecto:

- En el Estado español las mujeres solo son titulares de un 32,4 % de las explotaciones agrarias; sin embargo, se ha producido un incremento del 2,4 % respecto a los datos de 2013.
- El porcentaje de mujeres de más de 65 años es del 34,6 %. No obstante, su presencia en el total de mujeres titulares o jefas de explotación ha disminuido casi 2 puntos. En el año 2013 representaban el 36,24 % de los casos. El 24,88 % son mujeres de entre 55 y 64 años.
- Solo el 0,30 % de esas mujeres titulares son menores de 25 años; sin embargo, ha crecido el porcentaje de mujeres de menos de 30 años, que es del 24,9 %.
- A pesar de esos incrementos porcentuales, el número total de titulares disminuye, puesto que todo el sector se encuentra en una crisis estructural desde hace muchos años.

GRÁFICO 1
Titularidad de las explotaciones agrarias según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. INE-BASE 2016

TABLA 1. Distribución de titulares y jefes/as de explotación por sexo y edad

	Todas las edades			Menos de 30 años			De 30 a 39 años		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Todas las explotaciones	880.636	67,6 %	32,4 %	8.237	75,1 %	24,9 %	52.580	38.235	14.346
Explotaciones sin tierras	9.877	73,6 %	26,4 %	120	158,3 %	15,8 %	1.131	80,7 %	19,4 %
Explotaciones con tierras	870.760	67,5 %	32,5 %	8.029	74,7 %	25,1 %	51.448	72,5 %	27,5 %

	De 40 a 54 años			De 55 a 64 años			De 65 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Todas las explotaciones	249.630	70,3 %	29,7 %	214.974	66,5 %	33,5 %	355.215	65,4 %	34,6 %
Explotaciones sin tierras	3.260	75,2 %	24,8 %	2.647	73,7 %	26,3 %	2.629	67,3 %	32,7 %
Explotaciones con tierras	246.371	70,3 %	29,7 %	212.327	66,4 %	33,6 %	352.585	65,5 %	34,7 %

Es preocupante que el 43 % de las mujeres titulares o jefas de explotación tengan más de 65 años y tan solo el 0,72 % tengan menos de 30 años, y el 5 % entre 30 y 39 años.

GRÁFICO 2
Mujeres titulares y jefas de explotación por edad

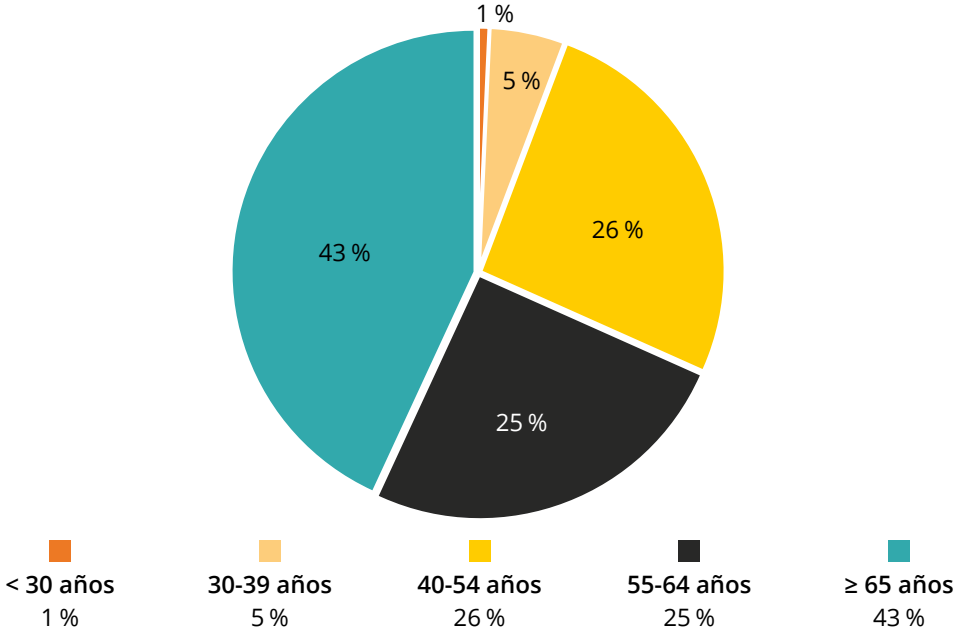
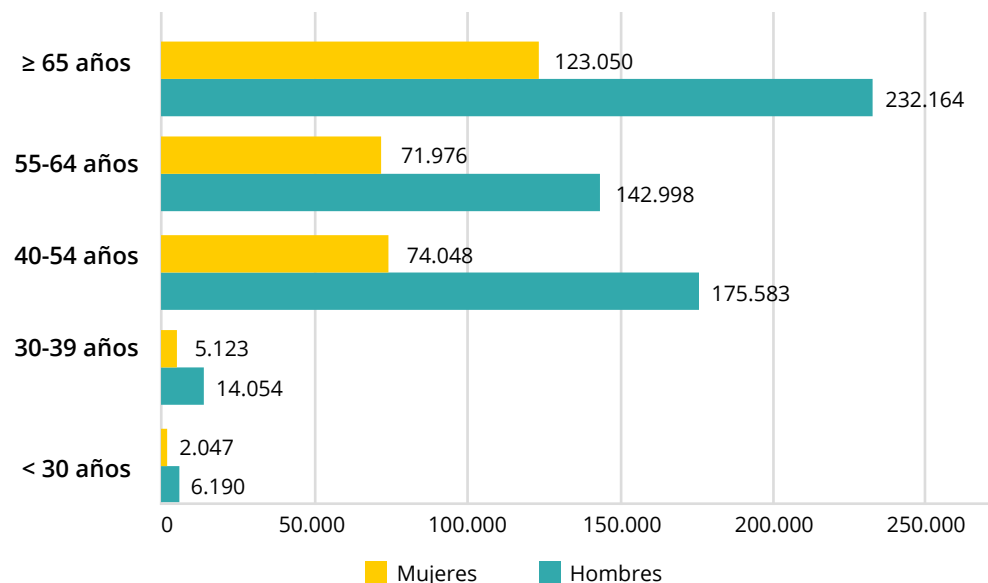


GRÁFICO 3

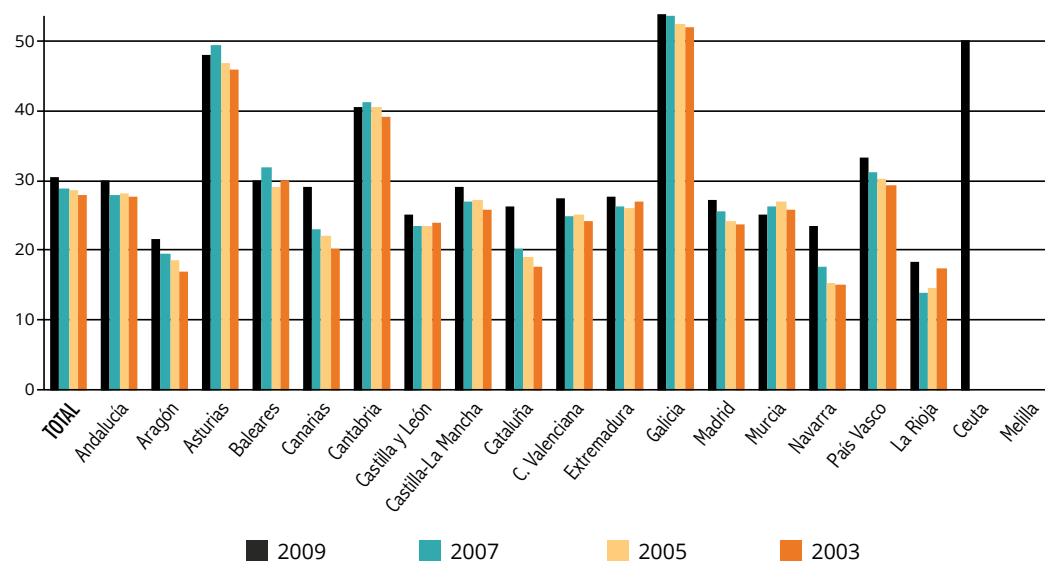
Titularidad de las explotaciones por sexo y edad



Además de los valores anuales, es importante no perder de vista la evolución de los datos. Si observamos la gráfica de los valores aproximados entre 2003 y 2009, el porcentaje de mujeres titulares o jefas de explotación aumentó muy ligeramente en todas las comunidades autónomas.

GRÁFICO 4

Evolución de mujeres titulares (2003-2009) por CCAA



Si analizamos la evolución entre 2009 y 2016, volvemos a confirmar un crecimiento que podemos valorar como relevante, puesto que hay un incremento de 7.123 mujeres titulares de explotaciones en un contexto en el que se han reducido todas las explotaciones agrarias.

TABLA 2a. Distribución de mujeres titulares y jefas de explotación por CCAA

CCAA	AÑO 2009		AÑO 2016		Variación
	TOTAL	Porcentaje	TOTAL	Porcentaje	
ANDALUCÍA	68.416	30,03%	75.255	33,01%	2,98%
ARAGÓN	10.209	21,68%	10.237	23,13%	1,45%
ASTURIAS	10.438	48,08%	10.801	50,23%	2,15%
BALEARES	2.959	30,35%	3.237	34,12%	3,77%
CANARIAS	3.533	29,44%	3.425	30,17%	0,73%
CANTABRIA	3.451	40,42%	3.916	44,41%	3,99%
CASTILLA Y LEÓN	22.102	25,23%	23.086	27,33%	2,10%
CASTILLA-LA MANCHA	33.691	29,33%	34.854	30,15%	0,82%
CATALUÑA	14.049	26,23%	12.692	24,82%	-1,41%
C. VALENCIANA	31.691	27,39%	31.447	29,30%	1,91%
EXTREMADURA	16.662	27,79%	17.779	30,16%	2,37%
GALICIA	41.453	53,84%	39.766	54,80%	0,96%
MADRID	1.976	27,44%	1.744	25,76%	-1,68%
MURCIA	7.559	25,23%	6.877	25,17%	-0,06%
NAVARRA	3.277	23,56%	3.250	24,86%	1,30%
PAÍS VASCO	5.177	33,22%	5.568	38,38%	5,16%
LA RIOJA	1.701	18,46%	1.533	17,60%	-0,86%
TOTAL	278.344		285.467		7.123

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016

Comprobamos que tan solo 4 comunidades autónomas han reducido el porcentaje de mujeres titulares o jefas de explotación: Madrid, Cataluña, La Rioja y Murcia. El resto han aumentado el protagonismo de las mujeres en este segmento. Por destacar los incrementos más significativos: Euskadi (5,16 %), Cantabria (3,99 %), Baleares (3,77 %) y Andalucía (2,98 %).

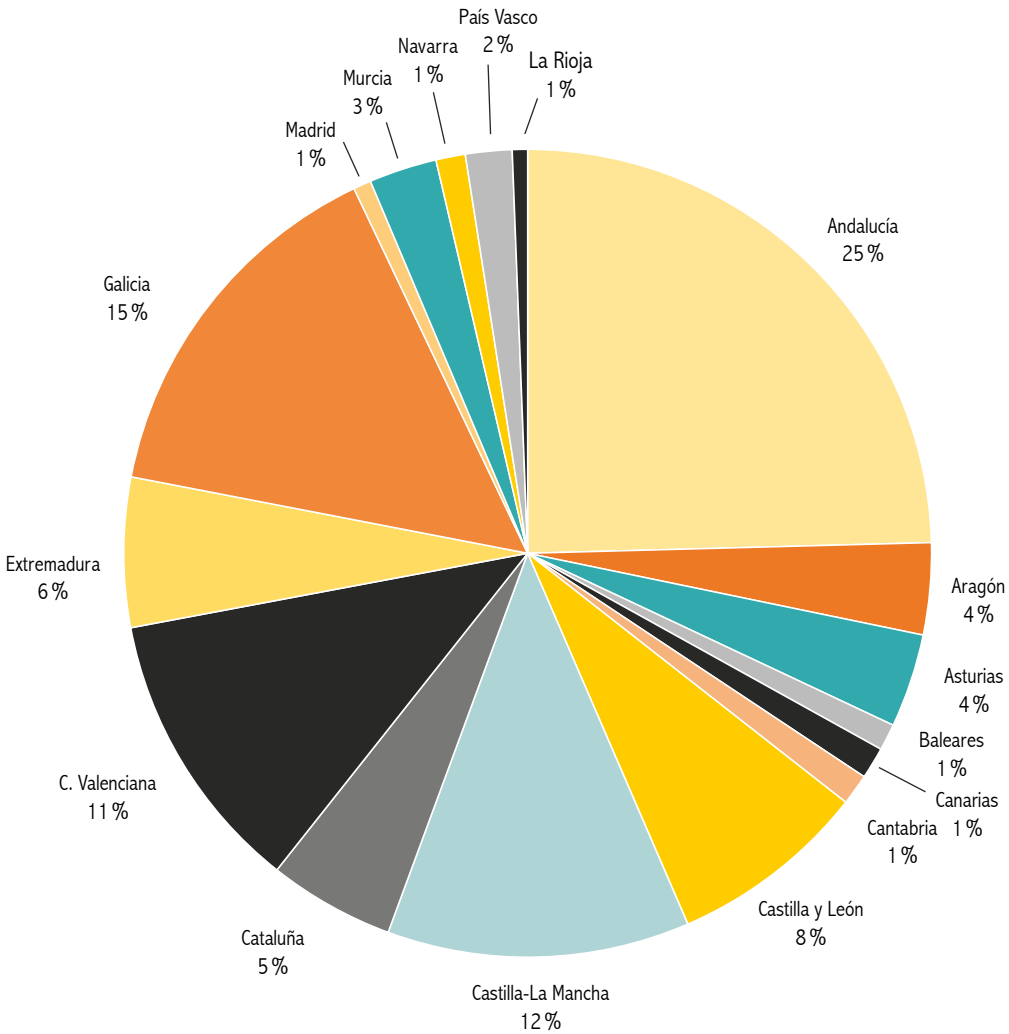
El dato más preocupante es que el porcentaje de mujeres titulares menores de 30 años no supera el 1 % del total en cada comunidad autónoma, salvo en Andalucía (1,15 %) y Cataluña (1,37 %). Por el contrario, el porcentaje de mujeres titulares y jefas de explotación de más de 65 años supera en todos los casos el 35 %, y en 6 comunidades es más del 50 %. Esto significa que, en los próximos 5 años, deberían incorporarse en torno a 100.000 mujeres agricultoras o ganaderas para lograr el relevo generacional que garantizase la sustitución y el mantenimiento de los activos agrarios mujeres.

TABLA 2b. Mujeres titulares y jefas de explotación por CCAA, por edad

CCAA	< 30 años	30 - 39 años	40 - 54 años	55 - 64 años	> 65 años
ANDALUCÍA	1,15%	8,77%	29,18%	20,97%	39,93%
ARAGÓN	0,89%	3,06%	26,24%	29,17%	38,74%
ASTURIAS	0,43%	5,06%	34,14%	27,65%	32,71%
BALEARES	0,59%	2,63%	19,28%	26,85%	50,70%
CANARIAS	0,38%	8,70%	22,36%	21,72%	46,80%
CANTABRIA	0,31%	7,61%	40,63%	27,09%	24,36%
CASTILLA Y LEÓN	0,92%	3,38%	21,53%	22,23%	50,94%
CASTILLA-LA MANCHA	0,62%	1,22%	26,80%	28,67%	42,69%
CATALUÑA	1,37%	8,02%	22,60%	33,86%	39,73%
COM. VALENCIANA	0,10%	5,70%	25,38%	20,47%	48,34%
EXTREMADURA	1,07%	5,03%	21,02%	23,00%	49,56%
GALICIA	0,31%	3,79%	23,16%	31,20%	41,54%
MADRID	0,52%	2,69%	10,21%	33,37%	52,58%
MURCIA	0,03%	1,64%	19,27%	39,17%	39,89%
NAVARRA	0,15%	2,92%	15,63%	23,85%	57,45%
PAÍS VASCO	0,66%	2,53%	22,95%	23,76%	50,02%
LA RIOJA	0,07%	2,87%	20,61%	25,24%	50,95%

Sin embargo, si lográramos hacer un análisis de la realidad de las distintas comarcas agrarias españolas, confirmaríamos también enormes diferencias. Las razones por las cuales hay comarcas donde la cantidad de mujeres titulares de explotaciones supera con mucho el 50 % y otras en que apenas llegan al 20 %, se pueden encontrar, entre otros factores, en la tradición y la cultura testamentaria o en el mayor peso de otras actividades.

GRÁFICO 5
 Peso de mujeres titulares y jefas de explotaciones agrarias en las CCAA



Las 10 comarcas con menor peso de mujeres titulares o jefas de explotación se sitúan en las mesetas interiores o en zonas de agricultura extensiva.

TABLA 3a Comarcas con mayor presencia de mujeres (Núm. de explot. y SAU)

CCAA	PROVINCIA	COMARCA	SAU	%	Explotaciones	%
GALICIA	Pontevedra	Interior	4.820,34	66,54%	899,00	64,82%
GALICIA	A Coruña	Occidental	43.178,29	57,13%	6.206,00	62,46%
GALICIA	Lugo	Costa	20.113,49	54,04%	2.127,00	60,72%
GALICIA	Pontevedra	Montaña	37.842,18	53,52%	3.860,00	59,15%
GALICIA	A Coruña	Septentrional	28.982,22	48,99%	4.643,00	58,22%
GALICIA	Pontevedra	Miño	3.589,61	57,56%	1.199,00	56,00%
GALICIA	Lugo	Terra cha	40.351,90	50,75%	3.245,00	55,20%
GALICIA	Pontevedra	Litoral	4.677,30	48,98%	2.046,00	54,37%
ASTURIAS	Asturias	Oviedo	16.136,13	48,44%	2.073,00	53,98%
ASTURIAS	Asturias	Cangas de Narcea	26.891,88	50,56%	1.642,00	53,29%
GALICIA	A Coruña	Interior	46.716,18	45,83%	4.970,00	52,50%
ASTURIAS	Asturias	Mieres	14.836,94	49,56%	1.549,00	51,09%
GALICIA	Ourense	Ourense	11.823,07	45,71%	2.388,00	50,75%
GALICIA	Ourense	Verín	22.212,86	47,87%	2.755,00	50,28%

TABLA 3b Comarcas con menor presencia de mujeres (Núm. de explot. y SAU)

CCAA	PROVINCIA	COMARCA	SAU	%	Explotaciones	%
LA RIOJA	La Rioja	Sierra Rioja Baja	184,01	3,14%	26,00	12,15%
CATALUÑA	Lleida	Vall d'Aran	531,54	5,80%	23,00	12,85%
CASTILLA Y LEÓN	Soria	Arcos de Jalón	2.707,93	6,84%	46,00	14,07%
CASTILLA Y LEÓN	Palencia	Boedo-Ojeda	2.952,84	7,65%	57,00	12,93%
CASTILLA-LA MANCHA	Guadalajara	Sierra	4.853,36	8,20%	117,00	16,12%
CASTILLA Y LEÓN	Soria	Soria	3.626,28	8,47%	91,00	17,33%
CATALUÑA	Barcelona	El Maresme	422,81	8,79%	76,00	12,77%
CASTILLA Y LEÓN	Soria	Pinares	668,57	8,88%	53,00	26,37%
CASTILLA Y LEÓN	Soria	Campo de Gomara	11.400,78	9,20%	290,00	18,10%
CASTILLA Y LEÓN	Palencia	Saldaña-Valdavia	5.583,12	9,46%	119,00	14,37%
CASTILLA Y LEÓN	Soria	Burgo de Osma	6.153,11	9,52%	177,00	18,50%
CASTILLA Y LEÓN	Soria	Tierras Altas y Valle del Tera	3.297,74	9,89%	93,00	21,14%
ARAGÓN	Zaragoza	Calatayud	9.072,71	9,95%	570,00	16,48%

4.4. LA TIERRA QUE POSEEN LAS MUJERES

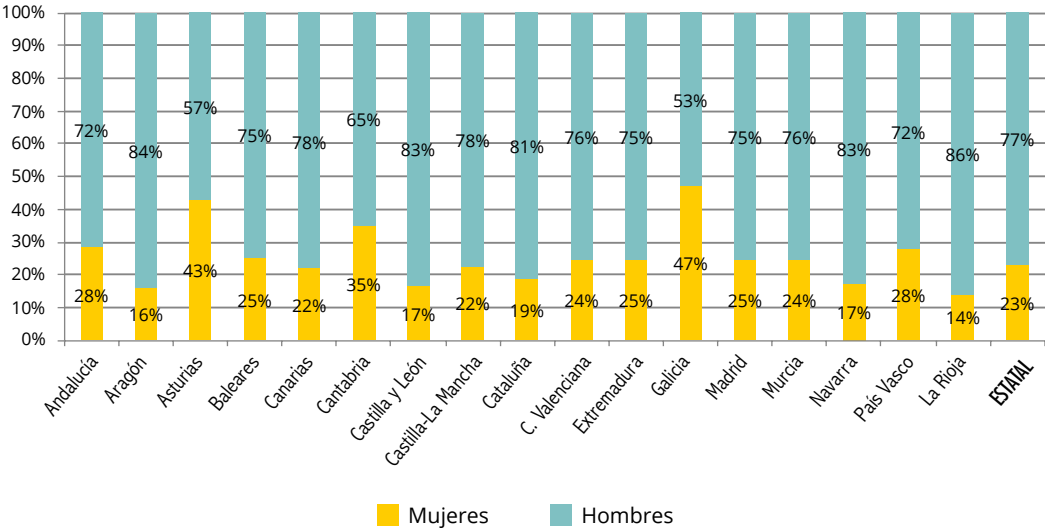
4.4.1. Distribución de la Superficie Agraria Útil (SAU) y tamaño de la unidad de producción

Las mujeres poseen solo el 23 % de la SAU, por tanto, podemos decir que la tierra sigue mayoritariamente en manos de los hombres porque, además de ser un porcentaje bajo, no se corresponde con el porcentaje de mujeres titulares de explotaciones que es de un 34,6 %.

Aunque no contamos con estadísticas que nos permitan comprobar si hay un aumento de la tierra en manos de las mujeres, entendemos que se ha debido producir un incremento proporcional al aumento de mujeres titulares y jefas de explotación agraria. Los datos de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2016 sí que nos permiten conocer el tamaño de las explotaciones en manos de mujeres y la diferencia con respecto a las de los hombres. Los datos demuestran que la estructura de las explotaciones agrarias del Estado español sigue apoyándose en las explotaciones pequeñas y medianas. Más del 50 % de las explotaciones, tanto de mujeres como de hombres, tienen menos de 5 hectáreas. Esta proporción es ligeramente superior entre las mujeres (57,8 %) frente a la de los hombres (50,7 %). Sin embargo, la relación entre hombres y mujeres con explotaciones de más de 30 hectáreas, sí que es muy perjudicial para las mujeres, que tan solo representan el 9,3 %, frente al 16,2 % de los hombres.

GRÁFICO 6

Distribución de la SAU entre mujeres y hombres por CCAA



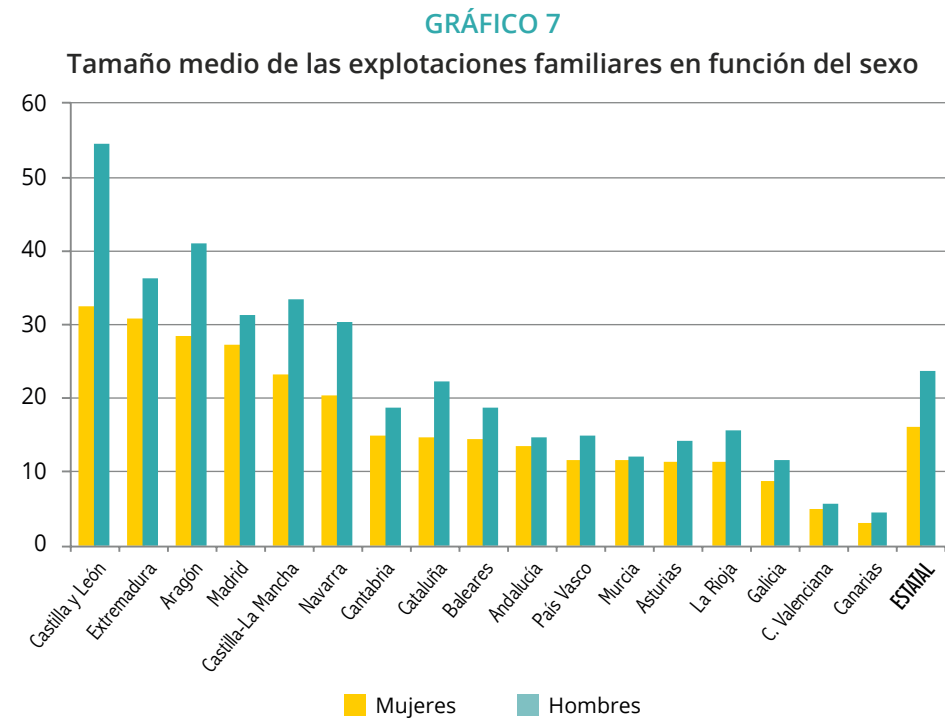
Además, nos interesa analizar cuántas de las explotaciones de mujeres son de tamaño pequeño y muy pequeño, y cuántas son de tamaño mediano o grande en relación con el tamaño de las de los hombres titulares.

TABLA 4. Distribución de mujeres y hombres titulares según el tamaño de la explotación

Tamaño de la explotación	Total	Hombres	%	Mujeres	%
< 1 ha	71.257	47.708	8,1 %	23.549	8,2 %
1 - 5 ha	388.566	249.276	42,6 %	139.240	49,6 %
5 - 10 ha	135.246	90.148	15,3 %	45.098	15,3 %
10 - 20 ha	104.981	77.448	11,9 %	34.806	12,2 %
20 - 30 ha	44.761	33.099	5,4 %	12.991	4,6 %
30 - 50 ha	44.989	35.801	5,7 %	11.188	3,9 %
50 -100 ha	41.311	32.260	5,5 %	9.051	3,3 %
≥100 ha	35.525	29.430	5 %	6.095	2,1 %
TOTAL	870.760	587.897	100 %	282.862	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2016. INE 2016.

4.4.2. El tamaño de las explotaciones de las mujeres y los hombres



El resultado de los datos anteriores muestra que el tamaño medio de las explotaciones de las mujeres sigue siendo menor a las de los hombres en todas las comunidades autónomas y en todas las franjas de edad. La extensión media de las unidades de producción de los hombres es de las 24 hectáreas mientras que la de las mujeres es de 16,02 hectáreas.

TABLA 5. Distribución de mujeres y hombres titulares según el tamaño de las explotaciones y edad

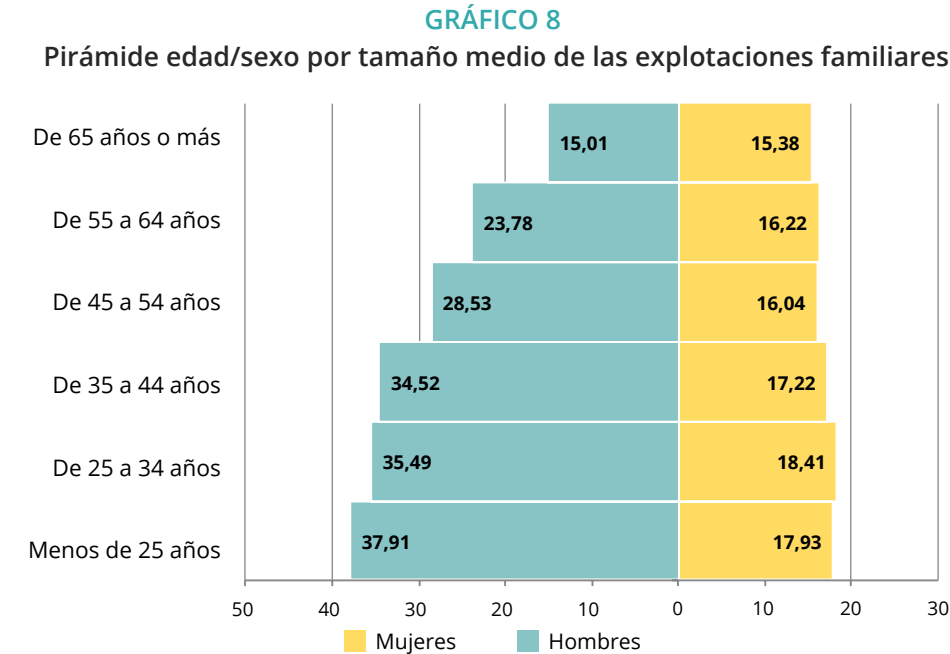
Menos de 30 años			De 30 a 39 años		
TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
231	2,09%	7,95%	4.523	6,67%	18,45%
1.066	19,59%	8,31%	7.587	12,95%	26,42%
948	11,42%	24,50%	8.770	20,06%	17,46%
1.341	22,88%	15,53%	5.573	13,65%	8,79%
589	9,20%	9,21%	3.149	8,29%	3,47%
795	11,63%	14,69%	3.796	9,48%	5,50%
511	8,00%	7,89%	4.287	11,71%	3,65%
699	13,61%	3,25%	3.931	10,94%	2,82%

De 40 a 54 años			De 55 a 64 años			65 años o más		
TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
16.400	7,16%	11,00%	17.292	10,36%	7,89%	32.811	9,90%	8,23%
40.237	19,81%	21,67%	40.017	21,33%	23,46%	75.512	19,67%	24,82%
36.266	16,92%	21,90%	31.543	16,19%	19,73%	57.721	17,18%	14,94%
31.987	15,38%	18,15%	27.275	14,47%	16,13%	38.804	11,02%	11,04%
14.191	7,15%	7,22%	11.024	6,46%	5,31%	15.807	4,64%	4,21%
15.181	8,31%	6,03%	11.196	6,97%	4,60%	14.021	4,32%	3,35%
15.683	8,97%	5,23%	10.282	6,77%	3,50%	10.548	3,11%	2,79%
15.424	9,47%	3,49%	8.879	6,19%	2,34%	6.593	1,86%	1,90%

Entre las personas titulares más jóvenes —de menos de 30 años— destaca el hecho de que el mayor porcentaje de hombres posee explotaciones de entre 20 y 30 hectáreas, mientras que las del porcentaje mayor de mujeres tienen entre 5 y 10. Además, mientras que el 13,61 % de los jóvenes titulares se incorporan con explotaciones de más de 100 hectáreas, tan solo el 3,25 % de las mujeres lo hacen con explotaciones de este tamaño. Aunque no tenemos todos los datos para asegurar las conclusiones del análisis, podemos afirmar que también entre la población más joven se reproduce la situación en la que las explotaciones de las

mujeres son más pequeñas que las de los hombres. Estas diferencias se reproducen de manera similar entre titulares de edades comprendidas entre 30 y 39 años.

Sin embargo, es interesante comprobar cómo entre las personas titulares mayores de 65 años, las diferencias entre el tamaño de las explotaciones de los hombres y las mujeres son mucho menores. Lo mismo se puede decir en el tramo de edad de entre 55 a 64 años. Aunque no podemos analizar esta variable con la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, sí que podemos hacerlo con los datos del último Censo Agrario. La conclusión se confirma cuando analizamos la superficie media de las explotaciones de hombres y mujeres en función de la edad y comprobamos que, lejos de resolverse la situación de desigualdad, en las franjas de edad más jóvenes, el tamaño medio de las explotaciones de los hombres, casi duplica a las de las mujeres. Estas diferencias tienen que ver, sobre todo, con la vocación productiva de las explotaciones de hombres y mujeres. Mientras que los hombres siguen dominando en las explotaciones extensivas de cereal, oleaginosas o proteaginosas, así como en el vacuno de carne, las mujeres acceden en mayor medida a la actividad agraria en explotaciones de hortalizas, frutos y ovino o caprino. Sería interesante contar con más variables que pudieran darnos claves para analizar estas diferencias en cuanto al tamaño en cultivos como el olivar, la fruticultura o la viticultura.



Un análisis por comunidades autónomas certifica que en ninguna de ellas la superficie de las explotaciones de las mujeres es mayor que la de los hombres. Esto también sucede con el análisis por edades: en ningún caso y en ningún lugar, las explotaciones de las mujeres se acercan siquiera al tamaño de las de los hombres.

TABLA 6. Tamaño medio de las explotaciones de hombres y mujeres

	Media Total	Media Personas Físicas	Media Hombres	Media Mujeres	Diferencia
CASTILLA Y LEÓN	54,58	49,05	54,59	32,60	21,98
EXTREMADURA	39,64	34,71	36,20	30,84	5,36
ARAGÓN	44,45	38,36	41,11	28,41	12,70
MADRID	38,06	30,25	31,38	27,24	4,14
CASTILLA-LA MANCHA	33,42	30,56	33,56	23,33	10,23
NAVARRA	34,37	28,03	30,38	20,39	9,99
CANTABRIA	22,72	17,19	18,74	14,91	3,83
CATALUÑA	18,86	20,31	22,32	14,65	7,67
BALEARES	16,96	17,44	18,72	14,49	4,23
ANDALUCÍA	17,89	14,45	14,82	13,58	1,25
PAÍS VASCO	11,50	13,90	15,02	11,66	3,35
MURCIA	12,07	11,98	12,11	11,60	0,50
ASTURIAS	15,19	12,88	14,21	11,45	2,76
LA RIOJA	22,50	14,79	15,58	11,29	4,29
GALICIA	7,98	10,09	11,58	8,81	2,77
C. VALENCIANA	5,47	5,54	5,76	4,95	0,81
CANARIAS	3,89	4,07	4,51	3,01	1,51
ESTATAL	24,00	21,35	23,66	16,09	7,57

Por último, y a raíz de la tabla anterior, podemos comprobar que en comunidades autónomas como Castilla y León, Aragón o Castilla-La Mancha las diferencias de tamaño son mucho mayores que en el resto.

4.5. DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LAS EXPLOTACIONES EN MANOS DE MUJERES

Siendo el agua o el regadío una variable fundamental para garantizar la viabilidad económica de las explotaciones, es importante comprobar si existen diferencias en el acceso a este recurso tan necesario. Con los resultados de los datos que manejamos del último Censo Agrario dispo-

nible, constatamos que el tamaño de las explotaciones de secano y regadío entre mujeres y hombres es muy similar, sin que haya elementos sorprendentes.

No obstante, hay dos datos fundamentales que necesitaríamos comprobar en el nuevo Censo Agrario: uno es la cantidad de superficie de secano y regadío que tienen mujeres y hombres y otro, la cantidad de derechos concesionales de agua que tiene cada grupo social.

TABLA 7a. Tamaño de las explotaciones de secano y regadío por CCAA

CCAA	SAU TOTAL				
	Con agricultura y ganadería		Sin ganadería		
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	
ANDALUCÍA	57,78	4,70	10,38	4,74	11,68
ARAGÓN	81,24	10,00	27,98	8,40	25,13
ASTURIAS	14,85	0,61	7,03	0,44	8,68
BALEARES	26,53	1,14	9,05	2,00	11,72
CANARIAS	10,07	1,06	3,16	1,19	2,86
CANTABRIA	20,07	0,37	6,44	0,37	13,15
CASTILLA Y LEÓN	71,68	7,13	37,02	9,72	35,09
CASTILLA-LA MANCHA	117,05	9,05	23,29	7,83	25,00
CATALUÑA	47,52	5,04	14,59	5,03	14,11
C. VALENCIANA	34,36	2,57	6,02	2,23	4,25
EXTREMADURA	85,05	7,90	14,22	8,33	28,57
GALICIA	10,76	0,53	6,37	0,52	5,90
MADRID	70,27	8,90	21,49	6,27	24,70
MURCIA	35,11	4,84	13,03	3,34	9,01
NAVARRA	43,32	2,64	23,05	6,98	18,83
PAÍS VASCO	14,16	0,15	12,56	1,22	8,12
LA RIOJA	47,63	2,98	11,46	3,48	9,75
CEUTA	1,90	0,10	13,50	13,50	8,27
MELILLA			9,53	0,04	4,94
ESTATAL	40,43	2,78	16,85	4,85	15,77

TABLA 7b. Tamaño de las explotaciones de secano y regadío por CCAA según el sexo

SAU · MUJERES					SAU · HOMBRES				
Con agricultura y ganadería		Sin ganadería			Con agricultura y ganadería		Sin ganadería		
Secano	Regadío	Secano	Regadío		Secano	Regadío	Secano	Regadío	
65,12	5,01	10,59	5,11	11,39	56,02	4,63	10,28	4,61	11,79
58,74	7,52	23,63	7,45	19,56	84,58	10,31	29,33	8,64	26,57
13,14	0,63	6,26	0,46	7,59	16,46	0,60	7,67	0,42	9,71
23,25	0,83	9,09	1,50	10,09	27,60	1,24	9,03	2,23	12,40
5,36	0,97	3,15	1,06	2,16	11,50	1,09	3,16	1,24	3,15
17,83	0,34	5,02	0,21	11,26	21,53	0,40	7,55	0,48	14,46
55,73	4,55	24,99	6,59	24,37	75,50	7,82	41,52	10,65	38,49
119,63	9,71	18,87	7,28	19,84	116,56	8,93	25,22	8,02	27,02
36,84	3,22	11,47	4,00	10,55	50,03	5,44	15,82	5,38	15,31
31,83	1,75	5,95	2,12	3,90	34,84	2,70	6,05	2,28	4,38
88,76	9,13	13,70	6,83	26,18	83,98	7,58	14,44	8,85	29,45
9,18	0,46	6,09	0,48	5,12	12,71	0,62	6,62	0,56	6,83
65,32	3,48	19,77	8,97	23,05	71,80	10,41	22,18	5,51	25,29
31,05	3,48	13,53	2,96	8,92	36,06	5,13	12,84	3,46	9,03
23,92	0,86	18,75	5,84	14,34	50,26	3,30	24,37	7,24	20,13
12,40	0,11	9,51	0,47	6,67	15,07	0,17	13,95	1,56	8,86
49,92	2,42	9,30	2,72	7,98	47,37	3,04	11,98	3,62	10,11
		13,50	1,00	9,33	1,90	0,10		26,00	7,47
						0,68	9,53	0,04	4,94
25,06	1,32	13,85	4,15	11,98	48,60	3,68	18,13	5,09	17,42

4.6. TRABAJO FAMILIAR EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Durante décadas el trabajo de las mujeres en las explotaciones familiares era considerado como *ayuda familiar*. Sin embargo, no en todas las explotaciones agrarias aparece una persona con esa condición. De hecho, solo en un 21,44 % de las explotaciones agrarias existe alguien que figura como tal.

Por otro lado, según los últimos datos de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, hay 188.822 explotaciones en las cuales la persona que figura como cónyuge es el/la titular de la explotación. En estos casos, el 52,37 % de los cónyuges que son titulares son hombres y el 47,63 %, mujeres. Además, hay otras 52.036 explotaciones en las cuales el/la cónyuge es jefe/a de la explotación. En concreto, en estos casos, el 87,46 % son hombres, frente a tan solo el 12,54 % de mujeres.

GRÁFICO 9

Trabajo familiar: Titulares, cónyuges y otros familiares que son jefes de explotación según sexo

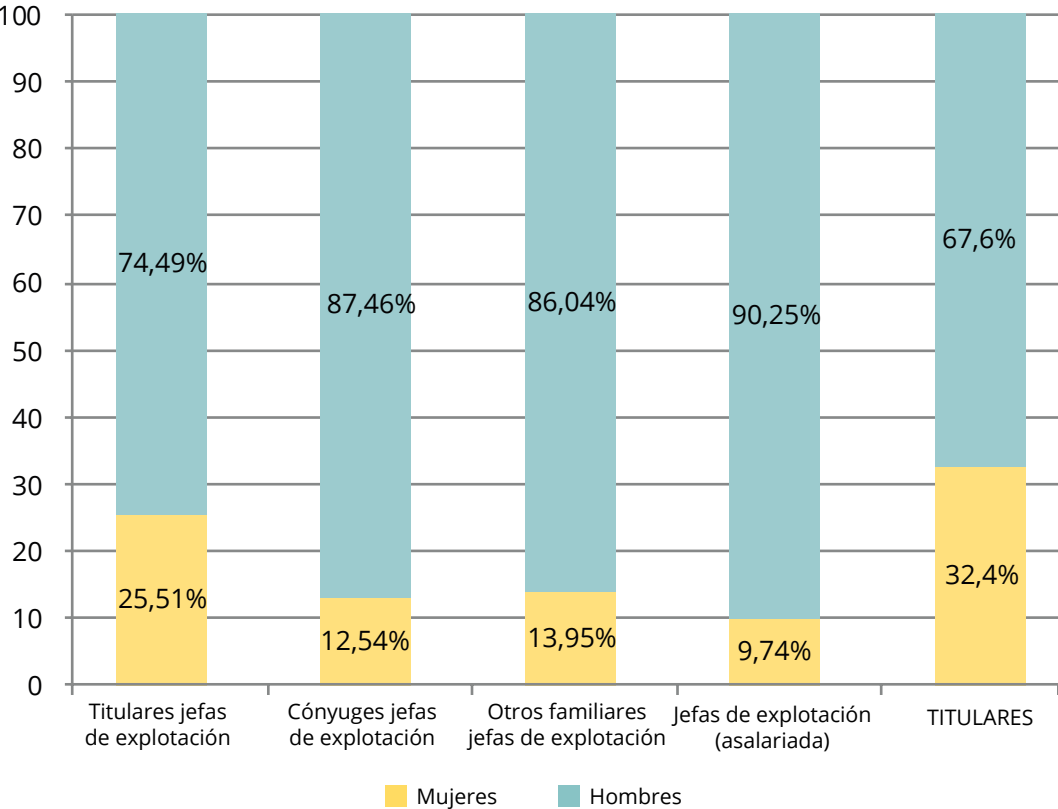


TABLA 8. Trabajo asalariado fijo: núm. de personas según sexo y tiempo trabajado

Tiempo trabajado	Explotaciones sin tierras	Explotaciones con tierras	Todas las explotaciones	
< 25 %	574	81.120	81.694	Explotaciones
	641	118.577	119.218	Hombres
	93	24.354	24.448	Mujeres
25 < 50 %	267	20.150	20.417	Explotaciones
	333	30.152	30.485	Hombres
	54	5.438	5.493	Mujeres
50 < 75 %	366	14.334	14.700	Explotaciones
	377	21.386	21.763	Hombres
	138	5.025	5.162	Mujeres
75 < 100 %	450	16.668	17.118	Explotaciones
	737	28.576	29.314	Hombres
	74	5.162	5.236	Mujeres
100%	1.880	48.464	50.344	Explotaciones
	3.484	92.620	96.104	Hombres
	393	13.583	13.976	Mujeres

Por último, resulta relevante atender a la realidad del trabajo asalariado fijo en las explotaciones agrarias, reparando en cuántas mujeres y cuántos hombres trabajan y el porcentaje de tiempo trabajado.

Lo que destaca la estadística es que por cada mujer que trabaja como asalariada fija en las explotaciones agrarias, hay de media 5 hombres en todas las situaciones contempladas: desde trabajadores y trabajadoras que dedican menos del 25 % de la jornada de trabajo, hasta quienes dedican el 100 % de una jornada de trabajo. Este dato da muestra del grado de masculinización del trabajo asalariado fijo en el campo.

4.7. PERCEPTORAS DE PAC

En el año 2018 el FEGA volvió a publicar la estadística de los pagos directos y de desarrollo rural desagregada por sexo. Así, se refleja que en el ejercicio 2017 unas **252.214** mujeres percibían las ayudas directas frente a **426.705** hombres. Es decir, un **37,8 % son mujeres**. Estos datos indican que la brecha entre perceptores y perceptoras se va reduciendo en cuanto a su porcentaje. En 2012, las mujeres representaban el 30,2 % de las personas perceptoras.

En cuanto a las ayudas al desarrollo rural, 50.125 de las personas perceptoras fueron mujeres, frente a 102.601 hombres; es decir, un 32,8 % fueron mujeres.

De esta forma, los datos generales de perceptores y perceptoras de la PAC, tanto de ayudas directas como al desarrollo rural, muestran las desigualdades de una política compensatoria de las rentas, que sin duda debería incorporar una perspectiva de género y cuya distribución, muy al contrario, profundiza las desigualdades de partida.

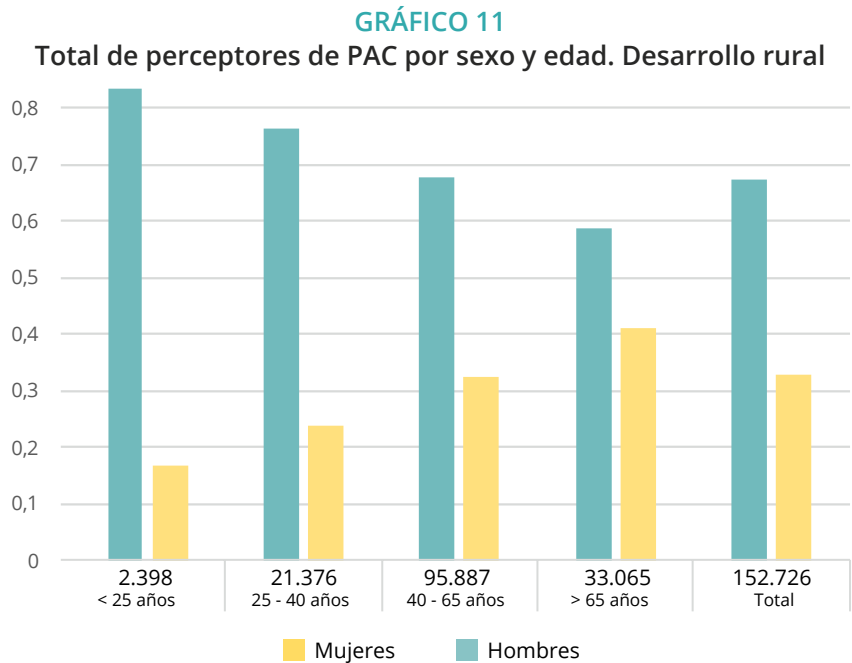
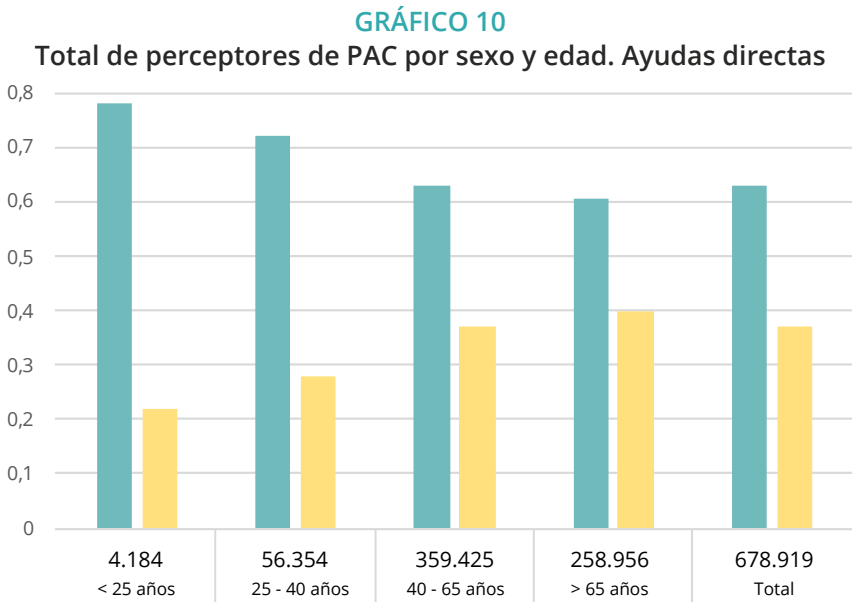
TABLA 9. Personas perceptoras de PAC por sexo y edad. Ayudas directas

Edad	Total	Hombres		Mujeres	
		Porcentaje	Importe medio	Porcentaje	Importe medio
< 25 años	4.184	78,15%	10.554	21,85%	7.444
25 - 40 años	56.354	71,97%	9.172	28,03%	5.361
40 - 65 años	359.425	63,06%	7.055	36,94%	3.979
> 65 años	258.956	60,33%	3.713	39,67%	3.424
Total	678.919	62,85%	6.059	37,15%	3.852

TABLA 10. Personas perceptoras de PAC por sexo y edad. Desarrollo rural

Edad	Total	Hombres		Mujeres	
		Porcentaje	Importe medio	Porcentaje	Importe medio
< 25 años	2.398	83,28%	13.826,74	16,72%	11.903,41
25 - 40 años	21.376	76,18%	7.314,86	23,82%	7.778,42
40 - 65 años	95.887	67,65%	7.765,90	32,35%	2.962,53
> 65 años	33.065	58,83%	2.307,09	41,17%	2.321,38
Total	152.726	67,18%	4.215,46	32,82%	3.349,06

Además, lo grave es que en los dos tramos más jóvenes las diferencias en el porcentaje de perceptores hombres y mujeres se agudiza. Esto significa que es verdad que el peso relativo de mujeres perceptoras de la PAC ha aumentado, pero la causa es el abandono o fallecimiento de hombres perceptores de más de 65 años, y no un incremento considerable de mujeres jóvenes.



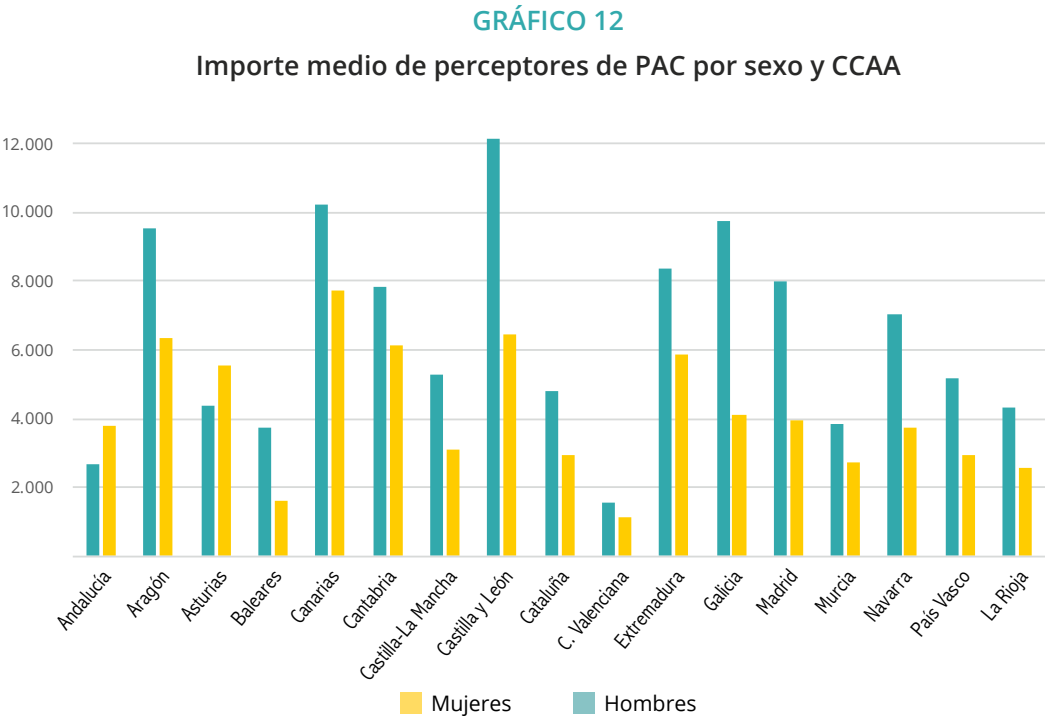
Por si fuera poco, el importe medio recibido de ayudas directas y desarrollo rural de las mujeres es en torno a un 40 % menos que el de los hombres. Si el importe medio de ayudas directas que reciben los hombres es de 6.059 €, el de las mujeres es de 3.852 €. Las razones, obviamente, tienen que ver con el tamaño medio de las explotaciones y también con el reparto de los derechos históricos y la vocación productiva de las explotaciones de los hombres, mucho más orientadas a los cultivos extensivos y al ganado mayor.

El reparto de las ayudas de la PAC por comunidades autónomas reproduce la misma distribución que a nivel estatal.

TABLA 11. Personas receptoras de PAC por sexo y edad.
Ayudas directas por CCAA

CCAA	Total	Hombres		Mujeres	
		Porcentaje	Importe medio	Porcentaje	Importe medio
Andalucía	225.860	59,95%	2.694,92	40,05%	3.768,92
Aragón	37.282	70,95%	9.517,43	29,05%	6.344,43
Asturias	9.281	46,90%	4.381,38	53,10%	5.562,27
Baleares	5.543	62,35%	3.718,21	37,65%	1.622,58
Canarias	9.235	58,20%	10.237,62	42,80%	7.755,57
Cantabria	4.172	59,11%	7.855,57	40,89%	6.143,24
Castilla-La Mancha	103.844	62,48%	5.293,28	37,52%	3.123,76
Castilla y León	68.693	71,42%	12.141,60	28,58%	6.460,84
Cataluña	41.042	68,09%	4.787,29	31,91%	2.953,07
C. Valenciana	57.999	62,25%	1.574,10	37,75%	1.150,29
Extremadura	49.021	67,14%	8.353,75	32,84%	5.883,28
Galicia	27.357	43,18%	9.736,53	56,82%	4.106,07
Madrid	4.676	67,47%	8.003,69	32,53%	3.955,37
Murcia	11.140	63,95%	3.827,03	36,05%	2.740,18
Navarra	11.397	69,49%	7.048,36	30,51%	3.750,62
País Vasco	7.338	61,97%	5.176,91	38,03%	2.936,38
La Rioja	5.039	74,28%	4.321,38	25,72%	2.588,56

Tan solo en Andalucía y en Asturias el importe medio recibido por las mujeres supera al de los hombres.



5. RESULTADOS Y PRINCIPALES HALLAZGOS

En este capítulo se explican los principales hallazgos logrados al poner en diálogo las cifras y los datos cuantitativos con las respuestas recibidas en cuestionarios, talleres, encuentros y grupos de discusión. Asimismo, contamos con la información obtenida de las diferentes consultas bibliográficas realizadas en las primeras fases del proceso y que, lógicamente, hemos ido enriqueciendo y completando durante los meses de trabajo posterior.

Entre las principales observaciones que podemos compartir tras nuestro trabajo, destacamos las siguientes:

- Nos hemos encontrado con cierta dificultad en la convocatoria de las actividades, pues las mujeres están muy ocupadas y este formato de reunión requiere bastante tiempo. Es algo que ya sabemos: la doble o triple jornada de las mujeres en el medio rural. Aun así, se ha convocado a mujeres en situaciones muy diversas: agricultoras, ganadoras, trabajadoras del sector servicios, empresarias, técnicas de diferentes organismos e instituciones, socias de asociaciones de mujeres, personas que trabajan en el ámbito doméstico, etc.

- Además, en algunos territorios, las mujeres de los espacios de CERES u organizaciones asociadas acababan de pasar por procesos de investigación y estudio similares al nuestro, lo que ha desaconsejado la celebración del taller en algunos de los lugares previstos (Euskadi, Galicia). No obstante, los resultados de estas otras investigaciones han sido tomados en cuenta y se han realizado otras actividades alternativas y complementarias, como por ejemplo, las observaciones participantes en las jornadas del MAPAMA en Galicia con el SLG o la celebración del 8 de marzo con Etxaldeko Emakumeak y ENHE-Bizkaia en Euskadi.
- Constatamos la riqueza que suponen estos procesos por los aportes de las participantes en las reuniones y en los cuestionarios. Ha habido una respuesta bastante buena en general. Las mujeres están deseando tener estos espacios de reflexión conjunta, empoderamiento y preparación para la acción. El reto es encontrar el momento adecuado y facilitar la participación con medidas de conciliación, fomento de la corresponsabilidad, búsqueda de financiación, etc.
- La invisibilidad de las mujeres en el campo sigue siendo un tema recurrente. Aquellas agricultoras y ganaderas activas y visibles reclaman protagonismo y oportunidades para participar en los órganos de decisión de diferentes organizaciones. Las que permanecen en un segundo plano, como ayuda familiar o invisibilizadas en la economía sumergida tanto en trabajos agrícolas como en los de cuidados o en servicios, quieren que se valore su aportación a la economía familiar y a los sectores en los que desarrollan sus actividades. Solicitan que se les reconozca como trabajadoras de pleno derecho y que, como tales, se les incluya en estadísticas oficiales en categorías adecuadas.
- Las mujeres son propietarias de menos tierra que los hombres, sus explotaciones son en general más pequeñas, tienen menos derechos a agua y otros insumos necesarios para producir: maquinaria, créditos, participación en cooperativas, etc.
- Solo el 32 % de las explotaciones tiene como titular a una mujer y a menudo es mayor de 55 años.
- La falta de acceso a la Seguridad Social y sus derechos asociados sigue siendo un problema, así como el fracaso en la aplicación de la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que generó expectativas y esperanza en muchas mujeres y que, actualmente, presenta nuevos retos para alcanzar el impacto para el que fue elabora-

da: conseguir más dignidad y reconocimiento jurídico, económico y social para las mujeres que ya desarrollan una importante labor en sus unidades de producción.

- La titularidad compartida solo ha llegado a unas 546 explotaciones. Las principales trabas son burocráticas: no se han habilitado los registros oportunos, el personal de la Administración Pública que debe gestionar todos los pasos para la cotitularidad no está formado ni informado, no hay incentivos fiscales contemplados y las bonificaciones sobre las cotizaciones a la Seguridad Social no benefician a todas las mujeres (las mayores se quedan fuera). Pero también hay otros obstáculos, como los derivados de la misma situación económica de las explotaciones agrarias: dificultad para asumir el pago de dos cotizaciones a la Seguridad Social; el modelo de explotación en el que normalmente trabajan las mujeres, con menos de 5 hectáreas e incluso menos de 2, por lo que no pueden acogerse a ciertos regímenes de ayudas; la mentalidad sexista de los hombres titulares de las explotaciones, etc.
- Hemos visto realidades muy diversas en cuanto al tamaño de las explotaciones, el acceso a la tierra y a los recursos para la producción, a la participación equitativa y paritaria en las organizaciones, etc., que requieren soluciones adaptadas a cada territorio, a cada grupo de mujeres. Los usos y costumbres siguen marcando con un claro sesgo de género la vida cotidiana de las mujeres en el medio rural.
- Nos encontramos cada vez a más mujeres que producen en ecológico y a más mujeres que apuestan por el feminismo como forma de lucha para recuperar sus derechos y que deciden implicarse activamente en sus respectivas uniones agrarias. Estas mujeres tienen un discurso articulado con los principios de la soberanía alimentaria y son más conscientes de los retos de la igualdad en el campo. A partir de ellas pueden surgir alianzas interesantes, por ejemplo, con grupos de consumo responsable de pueblos y ciudades, con colectivos que promueven el intercambio campo-ciudad, con otras mujeres feministas del medio urbano para consolidar luchas comunes y reforzar los lazos de sororidad. En el ámbito estatal, CERES está haciendo un gran esfuerzo por estar presente en redes y plataformas tales como la Plataforma 7N y la plataforma del Informe CEDAW Sombra, La Marcha de Mujeres, etc.
- En ocasiones, constatamos que existe cierta confusión sobre las pertenencias a las diferentes organizaciones sindicales que son parte o

están confederadas en CERES. Al tratarse de una confederación de uniones y organizaciones de todo el Estado, se tiene conciencia de pertenecer a la del territorio, pero a veces no a la estatal.

- En algunos sectores y uniones, hemos observado poca esperanza en el futuro debido al auge de las agroindustrias que acaparan tierras, desplazan a la población y fuerzan el abandono de pequeños/as agricultores/as y ganaderos/as; a la presión de la biotecnología, etc. Las mujeres más mayores que siempre han sido activas en el sindicato y en los movimientos sociales locales empiezan a cansarse, no ven el espíritu comunitario que las animó a implicarse en sus realidades cercanas. Ven con preocupación el relevo generacional. En un futuro, analizaremos cómo son estas participaciones en otras asociaciones y colectivos distintos al sindicato, pues la gente joven está vinculada a otros espacios sociales de denuncia y activismo, distintos a los sindicatos agrarios. Un objetivo es atraer a estas personas jóvenes; hemos compartido experiencias interesantes en este ámbito.
- Las mujeres participantes en los talleres han manifestado la necesidad de seguir trabajando por el empoderamiento de todas mujeres, tanto las que pertenecen a CERES, como las que comparten con ellas espacios de vida y trabajo. Se demandan más espacios como los talleres de este proceso y los que CERES está desarrollando con el proyecto «Entrenamiento para el empoderamiento» que seguirá funcionando en el futuro más inmediato. Son espacios privilegiados para compartir y aprender.
- Se solicita más implicación de los varones en los temas que siempre se consideraron de mujeres: el espacio doméstico y sus trabajos. Se debe trabajar también desde el sindicato en políticas de conciliación y corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados, de forma que pueda aumentar la participación de las mujeres, tanto en el sindicato u otras organizaciones sociales como en las unidades de producción.
- Igualmente, hemos percibido la necesidad de mejorar la forma en que se realizan las investigaciones y se recopilan los datos relacionados con las mujeres rurales y agricultoras o ganaderas. Pedimos que la universidad, los organismos oficiales y las instituciones que se dedican a la investigación social y al análisis económico actualicen sus planteamientos e incorporen la perspectiva de género, el objeto y objetivos de los estudios, que revisen el método estadístico, qué ratios y variables se introducen, qué leyes se están incumpliendo, y qué

programas y ayudas se establecen. En definitiva, que analicen cómo perciben, describen, reconocen y trabajan por los DESC de las mujeres rurales.

- Las mujeres exigimos que no hablen por nosotras. El primer paso es estar presentes en las estructuras de poder y el segundo, tener voz propia. Somos las que conocemos nuestros problemas, nuestra realidad, merecemos las mismas oportunidades de hablar y que se tomen en cuenta nuestras consideraciones y aportaciones. Nuestra voz debe tener la misma autoridad que la de nuestros compañeros varones puesto que somos iguales, estamos igual de preparadas y trabajamos en los mismos espacios. En la actualidad, contamos con una secretaria *xeral* en el SLG y una mujer de CERES-COAG es presidenta de Plataforma Rural. Cada vez hay más paridad en ámbitos sindicales estatales y en organizaciones internacionales como La Vía Campesina. Estos avances nos transportan a un nuevo escenario del que aún no somos plenamente conscientes. Aun así, no solo contamos con un techo de cristal, sino también con un suelo pegajoso que nos impide desarrollar plenamente nuestro liderazgo y nos dificulta alcanzar las estructuras nacionales de poder en nuestros sindicatos agrarios.
- Se constata también la necesidad de obtener un salario propio para lograr independencia, autonomía y autoestima. Este aspecto va unido al establecimiento de precios justos y remuneradores, una reivindicación histórica en el sector agroganadero, pero especialmente inalcanzable en el caso de las mujeres. Se deben revisar categorías como UTAS, UDES, etc., pues el modelo que muchas mujeres siguen en explotaciones de menor tamaño, con menos ganado y con trabajos diversificados, por ejemplo, queda excluido de lo que la administración considera como explotaciones prioritarias y no permite el acceso a las subvenciones previstas.
- Existen diferentes situaciones legales respecto a la propiedad de la tierra: los Fueros de Aragón, el *hereu* en Cataluña... Estas circunstancias particulares nos sitúan en unos necesarios niveles de comprensión y diálogo, pues lo que para unas es totalmente natural para mantener fincas y explotaciones agrarias diversas, para otras es una clara conculcación del derecho a la tierra de las mujeres.
- El trabajo no remunerado e invisible, las pensiones compensatorias insuficientes y la ausencia de un trabajo protegido profundizan la precariedad y vulnerabilidad de las mujeres del medio rural y aumentan

la posibilidad de que muchas situaciones de maltrato y violencia de género pasen inadvertidas.

- Las mujeres entre 50 y 70 años son la generación soporte en el medio rural, aseguran la sostenibilidad de la vida, cuidan a las personas dependientes, mantienen los hogares y, curiosamente, según los datos analizados son las que tienen más tierra, más derechos PAC y entre las que se cuentan más titulares de explotaciones. Paradójicamente, las mujeres de este rango de edad son las que sufren una mayor vulneración de sus DESC.

6. PRINCIPALES REIVINDICACIONES DE LAS MUJERES

- 1 **Voz y voto** en las esferas de participación del sector (sindicatos, cooperativas, mesas sectoriales, confederaciones hidrográficas, etc). Voz fundamentada no solo en nuestras realidades, sino también en nuestro análisis feminista de la realidad y con perspectiva de género.
- 2 **Seguridad Social** para todas las trabajadoras en el medio rural: agricultoras, ganaderas, servicios de cuidados, atención a la dependencia, limpieza y restauración, etc. Las mujeres son trabajadoras, no son ayuda familiar y deben disfrutar de todos sus derechos y, sobre todo, aparecer en las estadísticas de manera adecuada, cumpliendo con la legislación vigente.
- 3 Más **visibilidad** en la comunidad y el medio rural en general. Presionar para que se agilicen los trámites para la titularidad compartida de las explotaciones, pedir que se revisen cuestiones como las cuotas a la Seguridad Social y el cálculo de la renta agraria o de las Unidades de Dimensión Económica, etc.
- 4 Potenciar la **formación** de las mujeres tanto en temas agrarios y ganaderos como de empoderamiento personal y colectivo de las mujeres. Papel clave de los seminarios, talleres o encuentros en proceso y de los previstos a corto y medio plazo en el marco del plan de incidencia de CERES.
- 5 Fomentar las **redes de apoyo** y participación de las mujeres, no solo las que se conforman con las mujeres de las uniones, socias de CERES y COAG, sino también con las que están en nuestros pueblos y pertenecen a otras asociaciones. Buscar sinergias con colectivos urbanos que defienden los derechos de las mujeres.

Mantener y potenciar la presencia y participación en espacios de feministas y/o de mujeres, tales como los consejos locales de las mujeres, los grupos de acción local, la Plataforma 7N, la Plataforma CEDAW Sombra, COMPI, tanto a nivel local como estatal, plataformas de derechos sexuales y reproductivos, colectivos LGBTI+, mujeres racializadas, colectivos de mujeres inmigrantes, etc.

- 6 **Dignificación** de la profesión, mejores condiciones laborales, precios justos, fiscalidad adecuada a la realidad del sector y equidad en el acceso a los DESC, para mejorar la posición de las mujeres en la cadena agroalimentaria del Estado español.
- 7 Medidas para fomentar la **corresponsabilidad** y posibilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de las mujeres. En COAG, estas medidas se pueden impulsar con formación específica para hombres también de diferentes niveles organizativos, no solo para las mujeres de CERES.
- 8 Campañas de **sensibilización** para disminuir el machismo en el sector y medio rural, enfocadas, sobre todo, a la prevención y erradicación de la violencia de género y al apoyo a las víctimas, que en muchas ocasiones ven muy difícil su salida del círculo de la violencia y, en casos extremos, la preservación de su propia vida y la de sus hijos e hijas.
- 9 **Derecho al tiempo libre y al descanso**: reparto de tareas y vacaciones en el sector. Espacios propios de relax, formación, entretenimiento y ocio activo. Tiempo para disfrutar de las aficiones y del cuidado propio sin sentimiento de culpa por no atender otras cuestiones laborales o familiares.
- 10 Fomento de las oportunidades y **apoyo real a la gente joven** que vive en el medio rural o viene a instalar su propia explotación o unidad de producción.
- 11 Lucha por mantener **servicios públicos** de calidad en el medio rural, en vez de observar pasivamente su desmantelamiento. Mejores comunicaciones físicas y virtuales.
- 12 Aumento de la **implicación de los sindicatos agrarios** en temas como el empoderamiento de las mujeres, el acceso de jóvenes a la actividad agraria... Evitar que los sindicatos se conviertan en meras gestorías de ayudas, subvenciones u otros trámites.

7. PERSPECTIVAS DE FUTURO.

CÓMO EMPEZAR A CAMBIAR LAS COSAS

Empezar un proceso de cambio es primordial para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para que ellas puedan ejercer sus DESC. Para concluir este trabajo, se presenta el diseño de una estrategia de incidencia política que nos permita trabajar juntas en el futuro próximo, con unos objetivos claros, extraídos del trabajo de campo realizado.

En primer lugar, se deben definir claramente los objetivos de la incidencia, quiénes son destinatarios de las demandas, el ámbito de alcance del proceso (la propia organización y entorno cercano, las autoridades del sector, el colectivo legislador, los consumidores y las consumidoras de nuestros productos...). Si queremos modificar las percepciones estereotipadas de mujeres y hombres y sus realidades, debemos hacerlo a través de formaciones y educación en igualdad, incidiendo a nivel familiar, asociativo y local.



Un plan con **objetivos y actuaciones concretas** implica:

- Trabajar activamente y participar en asociaciones locales que reivindiquen el papel de las mujeres en la sociedad. Más compromiso social, más trabajo en red.
- Adquirir formación sobre los derechos de las mujeres, en especial, los DESC.
- Potenciar la participación de las mujeres y sus habilidades y aptitudes para hacer oír su voz y sus reivindicaciones a través de foros, coloquios, mesas redondas, actos callejeros, etc.
- Formular proyectos que impliquen a las mujeres en el logro de la igualdad y que supongan beneficios para su desempeño social, personal, familiar y profesional.
- Trabajar activamente para que las mujeres tengan voz y voto en las estructuras de poder y en la toma de decisiones de los sindicatos agrarios. Proponer cuotas, 50 % en cargos directivos en los ámbitos local, regional y estatal.
- Organizar campañas de sensibilización y formación para eliminar los estereotipos de género en el medio rural, y ofrecer una nueva imagen de las mujeres rurales.
- Promover la profesionalización de las mujeres agricultoras y ganaderas a través de diversos proyectos o campañas de incidencia.
- Elaborar un plan de incidencia política para toda la organización.

«Hay mujeres en el campo que se dedican a la agricultura y a la ganadería, pero una serie de fenómenos confluyentes hacen que sus trabajos y ellas mismas sean prácticamente invisibles». Igualmente, en muchos casos, son invisibles sus derechos. Por ello, esta publicación pretende aportar luz sobre la posición y condición de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural y abordar asuntos como: el derecho al trabajo; el **derecho a un salario digno**; el derecho a la **propiedad de la tierra** y de los medios de producción; el derecho a la **Seguridad Social**; el derecho a la **salud** (incluida, por supuesto, la sexual y reproductiva); el derecho a la **participación política y sindical**; el derecho a **una vida digna**; el derecho de **acceso a los recursos económicos**, a las **nuevas tecnologías**, a la **educación y especialización** agraria y ganadera; o el derecho a una **vida libre de abusos, agresiones sexuales y cualquier forma de violencia**. Temas, todos ellos, que conforman un complejo y necesario escenario de discusión y debate sobre las cuestiones que más afectan a las vidas de las mujeres agricultoras y ganaderas, y también al futuro de las áreas rurales de todo el Estado español.

Las organizaciones que han impulsado esta publicación han querido apoyar la defensa de los derechos de estas mujeres, visibilizando y aportando datos sobre dichas cuestiones para, a la vez, abrir caminos para la reivindicación y la transformación social, en clave de justicia e igualdad.



Mundubat



CERES

CONFEDERACIÓN DE MUJERES
DEL MUNDO RURAL

Con la financiación de:



**Cooperación
Española**